

LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA RENTA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Por Manuel Parras Rosa
Antonio Martín Mesa
José Juan Duro Cobo
Consejeros del I.E.G.

Resumen

En el presente trabajo se estima la renta familiar disponible de los municipios de la provincia de Jaén para el año 1993, mediante la aplicación de un modelo de regresión lineal múltiple. Para ello, se ha utilizado como variable explicada la renta familiar disponible provincial y como variables explicativas diversos indicadores de bienestar y/o de actividad económica. El período temporal considerado en el modelo ha sido el 1967-1993.

Abstrac

In this paper, we estimate the household income available of the city councils of Jaén province for 1993, through the use of a model of multiple linear regression. For this, we have employed as dependent variable the province's household income available and as independent variables several indexes of welfare and for economic activity. The time span considered in this model is from 1967 to 1993.

1. LA MAGNITUD RENTA Y SU PROYECCIÓN A ESCALA MUNICIPAL (*)

La complejidad de los procesos de generación de renta dificultan, sobremanera, su adecuada comprensión y cuantificación. La necesidad de enjuiciar los resultados obtenidos por la actividad económica y de realizar las oportunas comparaciones, tanto en el tiempo como en el espacio, aconsejan la obtención de un indicador de dicha actividad que no puede ser otro más que la medida del resultado obtenido por la misma. Ahora bien, este

(*) Investigación financiada por el Instituto de Estudios Giennenses.

resultado puede medirse en las distintas fases del flujo circular de la actividad económica, apareciendo así tres posibles indicadores. Desde la perspectiva de una economía nacional, estos indicadores serían: el Producto Nacional que expresa el valor de los bienes y servicios finales producidos por los distintos sectores productivos durante un determinado período de tiempo, el Gasto Nacional, indicativo de la agregación de la actividad consuntiva y de formación de capital realizada por los correspondientes operadores económicos y, en último lugar, la Renta Nacional como expresión global de las retribuciones percibidas por los distintos factores que intervienen en el proceso productivo. Como es conocido, si bien estos diferentes indicadores deberían arrojar una cifra idéntica, en la práctica y debido a los diferentes grados de apertura de la economía, dicha coincidencia no se produce apareciendo unas diferencias que figuran en la Balanza por Cuenta Corriente.

Aceptada la necesidad de contar con un indicador que refleje los resultados de la actividad económica, el enfoque que adoptaremos para tal finalidad, en este trabajo de investigación, será el de la estimación de la magnitud renta, no solamente porque es el más oportuno a los intereses del presente trabajo sino también porque la disponibilidad de información estadística de base así lo aconseja.

La renta, aun siendo un indicador fiable de los resultados de la actividad económica, no se puede identificar, sin embargo, con el grado de bienestar de quienes la generan ni tampoco con el grado de equidad con el que éstos la obtienen. De ahí, que los economistas se hayan esforzado en dar un paso más intentando conocer cómo se distribuye.

En este sentido, es de común aceptación que la renta puede distribuirse de tres formas diferentes. En primer lugar, está la distribución personal, que recoge el reparto del ingreso nacional entre los distintos residentes del país. Como es fácil entender, a partir de la simple observación del mundo que nos rodea, esta distribución dista mucho de ser equitativa. Una segunda forma en la que la renta se distribuye es la denominada funcional y es expresiva del reparto de la renta nacional entre los factores de la producción, esto es, entre el capital y el trabajo. Esta distribución del Producto, no exenta de connotaciones sociales, está directamente relacionada con los procesos de crecimiento económico e inflación, utilizándose con frecuencia por los agentes sociales y económicos como respaldo a sus planteamientos y reivindicaciones. La equidad en la distribución del producto obtenido puede entenderse, finalmente, desde una óptica espacial, apareciendo de esta ma-

nera los conceptos de renta regional, provincial, comarcal, municipal o urbana como expresiones de la distribución del ingreso en los diferentes ámbitos espaciales.

Aunque por la razón obvia del objetivo que persigue esta investigación, nuestros esfuerzos irán dirigidos a la estimación de la renta municipal –y, en concreto, de los municipios de la provincia de Jaén–, se hace necesario concretar algo más el concepto de renta puesto que el mismo puede a su vez entenderse de diferentes formas. En este sentido, nuestros esfuerzos irán dirigidos a la estimación de la renta familiar disponible (RFD) como expresión de la cifra de ingreso obtenido finalmente como suma de las retribuciones a los factores más las transferencias netas recibidas y que se agota completamente mediante los procesos de consumo y ahorro. En nuestra opinión, el concepto de RFD, como se verá más adelante, es de gran utilidad en el ámbito municipal puesto que ofrece información sobre la verdadera capacidad de gasto de las familias siendo el indicador más próximo de la medida del bienestar.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONOCIMIENTO DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE (RFD) A NIVEL MUNICIPAL

La estimación de la renta familiar disponible a nivel de municipios desborda las pretensiones de un simple ejercicio académico para convertirse en una necesidad, cada vez mayor, derivada no sólo de lo atractivo que ello representa para la investigación científica, sino también de las múltiples aplicaciones que permiten sus resultados en la práctica.

Aunque la cuantificación de la actividad económica local ha sido un tema tradicionalmente olvidado, la necesidad de su conocimiento es algo que hoy nadie discute. Cuatro son, en nuestra opinión, los factores que han propiciado el interés por conocer y cuantificar los resultados de la actividad económica local. Los dos primeros, de carácter teórico-doctrinal y normativo, están ligados a la evolución del pensamiento económico y al giro reciente de la política económica regional. Los dos restantes, de orden práctico-político, vienen asociados al protagonismo de la realidad regional y local. Dichos factores son, pues, los siguientes:

a) La relevancia que el pensamiento económico ha venido concediendo recientemente a la Economía Regional y Urbana.

- b) Los nuevos planteamientos de Política Económica Regional.
- c) El abandono del modelo desarrollista y la preocupación por los desequilibrios territoriales.
- d) La formación del Estado de las Autonomías.

Aunque la introducción del factor espacio en el análisis económico ha sido motivo de preocupación para los economistas desde antiguo, lo cierto es que hasta hace 50 años, aproximadamente, la Economía Regional no adquiere un protagonismo relevante en la doctrina económica.

Desde 1826, año en que Johann Heinrich von Thünen publica el primer volumen de su obra *Der Isolierte Staat in Beziehung auf Landwirtschaft und Nationalökonomie (El Estado Aislado Respecto con la Agricultura y la Economía General)*, hasta el trabajo de Loesch, *Teoría Económica Espacial*, de 1940, en el que se consigue la formulación de una teoría general del espacio económico mediante un sistema de ecuaciones de tipo walrasiano, la introducción del espacio en la Teoría Económica tropieza con serios obstáculos que explican la falta de referencias espaciales en los modelos de comportamiento económico. De un lado, la concepción clásica del funcionamiento de una economía hacía estéril cualquier referencia espacial puesto que bajo los supuestos de flexibilidad de precios y salarios y de libre movilidad de los factores, la imposibilidad, al menos teórica, de diferencias interespaciales de renta quedaba asegurada. Por otra parte, existía la creencia generalizada de que el análisis económico sólo podía ofrecer una visión parcial de la realidad regional —o local— ya que se estimaba que otros factores no económicos influían de forma determinante en los aspectos espaciales de la actividad económica.

Sólo cuando se toma verdadera conciencia de la importancia de los costes de transporte y de las imperfecciones del modelo competitivo —el cual no garantizaba, por sí mismo, la convergencia de rentas en el espacio— y cuando poco a poco las aportaciones realizadas por la Economía, la Geografía, la Demografía, la Sociología etc. están en condiciones de interrelacionarse de forma que constituyan un sistema explicativo integrado de la realidad espacial, el espacio se convierte en punto de referencia obligado de la investigación económica. Este hecho, que como se ha dicho con anterioridad, se viene dando desde los años 50 se refleja no sólo en la profusa bibliografía al uso que se viene produciendo, sino también en la incorporación de las enseñanzas de Economía Regional en nuestras Universidades así como en

la aparición de gran número de asociaciones científicas y revistas especializadas, todas ellas preocupadas por el funcionamiento y aspectos normativos de la actividad económica regional y local. En este marco, de lógica inquietud científica, adquiere su justificación el conocimiento de la realidad económica de nuestros municipios y, sobre todo, de un conocimiento cuantificado como es el que se pretende realizar en esta investigación.

Pero la necesidad de dicho conocimiento viene también justificada desde el punto de vista normativo de la economía local. Con anterioridad a la crisis de los años setenta el fundamento económico de la política regional ensayada en nuestro país consistía en las correspondientes adaptaciones de las políticas de demanda de carácter keynesiano a la realidad regional o local. El papel de la inversión privada y de las empresas públicas se configura, así, como factor estratégico de un desarrollo local impuesto desde fuera, es decir, extraño a la propia realidad local y respaldado desde el campo científico por los sólidos cimientos de las teorías macroeconómicas del crecimiento regional y de la base de exportación o fundadas en la idea del multiplicador-acelerador.

Sin embargo, la crisis financiera internacional y su posterior repercusión en los precios energéticos y de materias primas, abierta a principios de los años setenta, obliga a un cambio de estrategia en la que la estabilidad y el control de la inflación aconseja el establecimiento de políticas restrictivas y en la que la atención prestada a la tasa de crecimiento se desvía hacia el establecimiento de actuaciones de incidencia local, de manera que la crisis afecte lo menos posible a los procesos de inversión y de empleo localizados. La aparición de la inflación asociada al estancamiento o retroceso en los niveles de producción pone en evidencia la tradicional eficacia de las políticas macroeconómicas de demanda, propugnándose desde algunas corrientes doctrinales y plasmándose en la práctica una política de oferta con un enfoque marcadamente microeconómico basado en el control y racionalización de los costes y en la competitividad empresarial. En este contexto, la política regional también sufre cambios importantes. Se abandona la táctica del espacio económico polar para, a través de la actuación en «grandes áreas» o de «incentivos regionales», propiciar una distribución más homogénea y equitativa de la actividad económica en todo el territorio nacional. Junto a ello y como consecuencia del protagonismo creciente que se va otorgando al territorio como estrategia de desarrollo global, paulatinamente se va retirando la confianza en la necesidad de realizar grandes

inversiones muy localizadas espacialmente y en la actuación de grandes compañías nacionales o transnacionales para volver la mirada, cada vez con mayor énfasis, hacia las pequeñas empresas locales buscando el desarrollo de los pequeños espacios a través de la revalorización y explotación de sus recursos endógenos.

No es de extrañar, por tanto, que la visión microeconómica del nivel de actividad, los nuevos planteamientos de la política regional y la importancia concedida a los recursos locales sean factores, todos ellos, que van configurando una nueva forma de normativizar la economía local, los cuales, sin responder a ningún modelo interpretativo de su funcionamiento económico, confieren al territorio y concretamente a la célula de organización económico-espacial básica —el municipio— un protagonismo crucial en el desarrollo de las zonas deprimidas. Desde este punto de vista, el conocimiento de la realidad económica de los municipios se impone como una necesidad de orden práctico. Ya no es suficiente con conocer que un municipio es esencialmente olivarero, pesquero, minero o marcadamente industrial. Hay que conocer con más profundidad y rigor su estructura productiva y del ingreso, sus mecanismos de generación de valor añadido, su posición competitiva respecto de entornos económicos cada vez más amplios y, sobre todo, hay que conocer con exactitud y cierta periodicidad los resultados de su actividad.

El orden político también justifica el conocimiento de las macromagnitudes de nuestros municipios. En nuestro país y durante muchos años, la atención, tanto de los economistas como de los responsables de la economía, se centraba en el crecimiento de la producción global. Desde los comienzos de la Estabilización hasta principios del decenio de los setenta, el enfoque de la política económica consistía en incentivar el nivel general de actividad al objeto de obtener las mayores tasas de crecimiento posibles. A nivel global, el proteccionismo de sectores clave, los circuitos privilegiados de financiación y la inversión selectiva en sectores o zonas con claras economías de escala eran, entre otras, las recetas practicadas para el logro de dicho objetivo, mientras que la política regional —en línea con dicho enfoque— utilizaba la vía de la concentración de la actividad industrial en un área determinada mediante la denominada política de polos. Con ello, se perseguía la obtención de un crecimiento económico intenso y rápido en la creencia de que la actividad económica así generada se desbordaría desde las zonas centrales para ir propagándose paulatinamente hacia la periferia.

Si bien es cierto que durante dichos años el crecimiento económico español fue intenso acortándose distancias respecto de los países de nuestro entorno geográfico, no lo es menos que ese proceso de expansión se produjo de una manera desordenada y con desigual distribución territorial, apareciendo graves problemas de aglomeración urbano-industrial en determinadas áreas y notables desequilibrios entre sectores productivos y, sobre todo, territoriales, dándose origen a una dualidad no solamente entre las distintas economías centrales distribuidas a lo largo del territorio nacional sino entre ellas y su hinterland natural, es decir, intensificándose las diferencias entre el mundo urbano y el rural. La eliminación de los desequilibrios interterritoriales se integra en el listado de los objetivos de la política económica de los distintos niveles administrativos de decisión económica, siendo una referencia básica de la actividad de las Diputaciones Provinciales, no sólo por la imposición legal establecida en la Ley de Régimen Local, sino también por la gravedad con la que dichos desequilibrios se manifiestan entre los municipios de cada provincia. De ahí, la necesidad de cuantificar los mismos.

Junto a estos nuevos planteamientos, marcadamente económicos, la segunda mitad de los años setenta marca también un acusado cambio político en el que el principio constitucional de la equidad y el establecimiento del Estado de las Autonomías, propician una seria preocupación por la distribución espacial de la renta y de la riqueza.

Son varias las referencias de nuestra norma constitucional relativas a la distribución de la renta y de la riqueza. En el marco de los principios rectores de la política económica que establece el artículo 40, se establece la obligatoriedad de que los poderes públicos promuevan las condiciones favorables para «una *distribución de la renta regional y personal más equitativa* en el marco de una política de estabilidad económica». En el Título VII, dedicado a Economía y Hacienda, también se hace una doble referencia al tema de la equidad. El artículo 130 establece el mandato de «*equiparar el nivel de vida de todos los españoles*», a cuyo efecto los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos. Por su parte, en el artículo siguiente textualmente se establece que «El Estado, mediante Ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, *equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial* y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más *justa distribución*». Por último, el artículo 138 establece

que «El Estado garantiza la realización efectiva del principio de *solidaridad* consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el *establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español* y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular». Como puede comprobarse, la preocupación por la justa distribución de la renta a nivel espacial es un principio al que reiteradamente hace referencia la Constitución y que, como es lógico, ha venido impregnando el desarrollo legislativo y reglamentario posterior. Como ejemplo de ello bastará referirnos a las normas de delimitación de Comarcas de Acción Especial o, en general, al sistema de cooperación del Estado con las Corporaciones Locales, normas que establecen la necesidad de conocer la renta municipal al objeto de proceder a una asignación equitativa de los recursos financieros para la realización de equipamientos, infraestructuras y servicios municipales.

Por otra parte, el establecimiento de las Comunidades Autónomas, con Gobiernos propios, que gestionan un amplio espectro de competencias, ha propiciado la necesidad de que los Ejecutivos Regionales conozcan con cierta profundidad la actividad económica de las distintas comarcas y municipios así como los desequilibrios económicos existentes en dichos ámbitos espaciales. Es indudable que la implementación de Planes de Desarrollo por parte de dichos órganos regionales, en cuanto que suponen la existencia de una Administración más cercana a las necesidades del territorio sobre el que actúa, necesariamente se han construido sobre un conocimiento más pormenorizado y amplio de la realidad local de la región, lo que ha puesto de manifiesto de una manera más clara las relevantes diferencias económicas existentes, haciéndose más necesario su cuantificación y conocimiento exacto y permanente al objeto de su progresiva eliminación.

En resumen, bien por atención al mandato constitucional o, en su caso, por la existencia de entes instrumentales más relacionados y cercanos con la realidad económica local, es indudable que a partir del cambio político que se da en nuestro país con la Constitución de 1978, la preocupación por los desequilibrios espaciales y el establecimiento de las correspondientes políticas correctoras han sido factores que han propiciado la realización de estudios sobre economía local y en ese marco un interés creciente por el conocimiento de los niveles de renta municipal.

En concreto, el conocimiento de la renta municipal reviste un indudable interés para los distintos operadores que actúan en la economía local y,

sobre todo, para los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a los cuales puede servir de guía para la realización de una política realista y equitativa.

Es indudable la necesidad que para las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales representa contar con un conocimiento veraz y cuantificado de la realidad municipal sobre la que pretenden actuar. En este sentido, la estimación de las cifras de renta de los distintos municipios, tiende a satisfacer en buena parte dicha necesidad por distintos motivos. En primer lugar, porque proporciona una idea de la posición, tanto en términos cuantitativos como relativa, de los distintos municipios en relación a lo que podríamos denominar situación media provincial, regional o nacional, siendo posible, de esta forma, realizar una ordenación jerárquica de los mismos que pondrá de manifiesto los desequilibrios económicos interterritoriales existentes. Una ordenación como la que señalamos será útil a la hora de identificar, pues, las posibles bolsas de pobreza y de prosperidad económica de un territorio, ofreciendo una guía insustituible para la implementación de políticas redistributivas y compensatorias.

Lo que acabamos de exponer es especialmente importante para las Diputaciones Provinciales y su política de inversiones públicas de carácter local. El logro del equilibrio económico y social intermunicipal en el que dichos entes están comprometidos requiere el establecimiento de un Plan de Inversiones en equipamientos sociales e infraestructuras urbanas, orientado hacia la eliminación de las diferencias intermunicipales existentes y la plena satisfacción de las necesidades colectivas, lo que implica una actuación más selectiva e intensa en favor de aquellos municipios con mayores déficit, esto es, los que detentan un menor potencial económico. En este sentido, la estimación de la renta municipal proporciona una herramienta insustituible para la orientación de la política de inversiones públicas provinciales que tienda a una convergencia de rentas, tanto a través de la creación de las condiciones de desarrollo, mediante la progresiva eliminación de los déficit en infraestructuras y equipamientos, como mediante los efectos multiplicadores inherentes a los procesos de inversión pública que se harán notar en esas áreas deprimidas.

En segundo lugar, el campo de la financiación y haciendas locales ofrece también grandes posibilidades de aplicación práctica de las cifras de renta municipal. En la medida en que buena parte de las inversiones públicas locales se realizan mediante el sistema de cofinanciación oficial, las ci-

fras de renta de los diferentes municipios pueden ser unos indicadores válidos para asignar la aportación económica de cada Ayuntamiento a la financiación de sus infraestructuras y equipamientos públicos de forma que a los municipios con menores niveles de renta se les exija un esfuerzo relativo menor. De esta forma, el conocimiento de la renta municipal se convierte en un instrumento valioso al servicio del principio de equidad en la redistribución de la financiación pública.

Por otra parte, conocido el importe de los tributos locales, la disponibilidad de las cifras de renta permite el cálculo de la «presión fiscal» existente en cada municipio, lo que, por una parte, proporciona un criterio adicional al anterior para establecer las líneas de financiación pública a las obras y servicios municipales y, por otra, se propicia un proceso de equiparación intermunicipal del peso de los tributos locales en los distintos municipios. Al margen de lo dicho, la comparación de la presión fiscal de un municipio respecto de la obtenida en otros o los niveles medios de distintos ámbitos territoriales puede ser un elemento a tener en cuenta en el diseño de la política financiera de un Ayuntamiento. No se ha de olvidar, a este respecto, que los ingresos municipales son un buen indicador de la capacidad de pago del colectivo local y ello representa una indudable ventaja a la hora de diseñar el presupuesto municipal, en el cual es necesario evaluar las posibilidades de obtener ingresos adicionales para atender a los aumentos en el gasto público, motivados por los continuos incrementos en la demanda y calidad de los servicios.

3. LAS ESTIMACIONES EFECTUADAS

3.1. La estimación de la renta nacional

La alusión a las estimaciones efectuadas de la renta municipal hace oportuno referirnos, previamente, a las estimaciones realizadas de la renta nacional.

En nuestro país, los esfuerzos por cuantificar la renta nacional gozan ya de una cierta tradición que abarca más de un siglo, período durante el cual las estimaciones han ido ganando progresivamente en fiabilidad (1).

Hasta el decenio de los años cuarenta, los esfuerzos por cuantificar la renta nacional se caracterizaron tanto por la ausencia de interés por parte de

(1) Una referencia a las estimaciones particulares de la Renta Nacional de España, puede verse, por ejemplo, en Banco de Bilbao (1957) y en Tamames (1986, págs. 523-528).

las Administraciones Públicas como por la escasa fiabilidad de los diferentes trabajos que se iban sucediendo, todos ellos de carácter privado. Desde la estimación efectuada por Mulhall (1885), hasta la de De Miguel (1935), excepción hecha de la del Banco Urquijo (1924), todas se basaban en la utilización de métodos indirectos. En cuanto a la estimación del Banco Urquijo, única que utilizó métodos directos de evaluación, quedó incompleta ya que sólo se refiere a los sectores primario e industrial, no llegándose a comprender la importante omisión del sector servicios que si bien es cierto que en el primer cuarto de siglo no tenía la relevancia actual no por ello dejaba de ser una importante fuente de generación de producción y de renta.

A partir de los años cuarenta, se asiste a un progresivo perfeccionamiento de los métodos estimativos utilizados, debiendo ser destacados, en este período, los trabajos efectuados por Ros Jimeno (1953), Hemberg (1955) y Banco de Bilbao (1957), todos ellos efectuados mediante la utilización de métodos directos.

Desde la vertiente oficial, la necesidad de reconstruir la economía de postguerra aconsejó, sin duda, contar con las cifras de la Renta Nacional, de modo que sirviera de orientación a la política económica del país. Es en 1944 cuando se encarga al Consejo de Economía Nacional la realización de los trabajos oportunos que llevaran a la cuantificación de la Renta Nacional así como de su distribución (2), para, según la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de marzo de 1944 por la que se crea una Comisión para el estudio de la Renta Nacional, el «establecimiento de una adecuada política financiera, tributaria y de intervención en las distintas ramas de la producción, así como el reajuste del nivel de vida a través de una política de salarios y de precios, en armonía con la realidad de cada momento». Los resultados obtenidos por el Consejo de Economía Nacional, a través de la utilización de métodos indirectos, distaron mucho de las expectativas que habían despertado y fueron pronto puestos en evidencia por los trabajos posteriores de la Contabilidad Nacional. Por otro lado, hay que señalar la renuncia a uno de los objetivos inicialmente encomendados como era la cuantificación de la distribución del producto.

Hay que esperar hasta 1958 para contar con resultados oficiales fiables. Éstos se obtienen con ocasión de los trabajos realizados por el equipo de

(2) El órgano encargado de realizar los trabajos era la Comisión de la Renta, siendo la periodicidad de los trabajos anual. Su primer informe data de 1945.

Contabilidad Nacional, sobre la base de las estimaciones directas efectuadas por los Ministerios responsables de los distintos sectores de actividad. De esta forma, se daba la paradoja de que la Administración contaba con dos estimaciones oficiales –la del Consejo de Economía Nacional y la de Contabilidad Nacional– y una de carácter privado –la del Banco de Bilbao– que pronto se convirtió en punto de referencia y guía obligada para el conocimiento de los resultados macroeconómicos del país, sobre todo, en los ámbitos universitarios. Esta dicotomía de las estimaciones oficiales, fue resuelta mediante el Decreto 1.291/65 de 20 de mayo, por el que se encomienda al Instituto Nacional de Estadística la estimación de la Renta Nacional y meses más tarde la Contabilidad Nacional, situación que hoy persiste.

3.2. La estimación de la renta en áreas subnacionales

Remitiéndonos a etapas históricas, quizás pueda citarse como antecedente remoto de los estudios sobre la renta y riqueza y su distribución, en nuestro país, el *Censo de frutas y manufacturas de 1799*, el cual ofrece una idea aproximada de cómo se distribuía la producción en España en los albores del siglo XIX.

Junto al mencionado Censo, y dentro del último tercio del siglo XIX, hay que citar la *Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la industria española remitida a la Exposición Pública de 1872* (3), en la que se recoge una idea sobre el sector industrial español de finales del XIX. Por último, hay que hacer referencia al trabajo de Fernández Díez denominado *El valor de Castilla. Estudio Económico y Sociopolítico*.

Con posterioridad a la contienda civil, comienzan a aparecer estudios sobre la distribución espacial de la Renta Nacional de cierta fiabilidad. Como pioneros en este campo hay que citar a Perpiñá Grau (1953) y Plaza Prieto (1953). El interés del primero por el estudio de las macromagnitudes y su forma de distribución, le llevó, primero en 1936 y con posterioridad en 1952, a realizar la primera estimación seria de los desequilibrios interprovinciales. Respecto al segundo, sus investigaciones sobre estos temas significaron aportaciones notorias sobre todo a partir de su trabajo sobre las rentas provinciales en 1949, que llevó a efecto, en gran medida, mediante métodos directos.

A partir de los años cincuenta y hasta el momento, las estimaciones sobre la distribución espacial de la renta han despertado el interés de diferen-

(3) Citado por el profesor Velarde Fuertes en el prólogo del trabajo de SADEI (1981).

tes instituciones y organismos, efectuándose diversos estudios y difundién-dose con cierta periodicidad los resultados obtenidos. Al margen de la re-ferencia realizada en el *Atlas Comercial de España*, cuya concepción de ca-rácter estructural justifica su escasa periodicidad, las estimaciones sobre la distribución espacial de la renta aparecidas hasta la actualidad pueden agru-parse en tres categorías diferentes: a) estimaciones de la renta regional, b) estimaciones de la renta provincial y c) estimaciones de la renta por muni-cipios.

Al margen de las estimaciones puntuales que sobre determinadas Co-munidades Autónomas se hayan podido realizar y cuya enumeración des-bordaría las pretensiones del presente trabajo, con carácter periódico y ge-neralizado para todo el mapa autonómico, las estimaciones de la renta regional se vienen realizando por tres organismos diferentes: el Banco Bil-bao-Vizcaya, el Instituto Nacional de Estadística y la Confederación Espa-ñola de Cajas de Ahorro, a través del Fondo para la Investigación Econó-mica y Social. A ellas nos referiremos seguidamente.

Aunque los estudios sobre la renta provincial, facilitados por el Banco de Bilbao, siempre han posibilitado de forma implícita, el conocimiento de las macromagnitudes a nivel regional, mediante un sencillo proceso de agre-gación, es a partir de 1975 cuando el Banco de Bilbao, con ocasión de la elaboración de la «serie homogénea» (4) ofrece una visión expresa de la dis-tribución de las principales macromagnitudes a nivel regional. En concreto, la información hace referencia tanto a la distribución sectorial del PIB como a la composición de la renta en cada una de las regiones españolas. Con pos-terioridad, y hasta la última publicación aparecida en 1995, la referencia re-gional se ha venido manteniendo y perfeccionando al realizarse una desa-gregación mayor de sectores productivos y estimarse, asimismo, la renta familiar disponible.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística viene publicando la Contabilidad Regional de España (5). Al margen de la estimación de los prin-

(4) Desde el año 1955, el Banco Bilbao viene publicando su conocido informe sobre la distribución del Producto y Renta provincial. No obstante, ligeros retoques en la metodolo-gía empleada en cada uno de ellos aconsejaba la obtención de una serie homogénea al objeto de permitir comparaciones. Una vez realizadas las correspondientes adaptaciones se logró una serie homogénea para el período 1955-1975.

(5) En la actualidad, se dispone de dos series, base 1985, referidas a los períodos 1985-1988 y 1986-1990 y otras dos series, base 1986, relativas a los años 1987 a 1991 y homogé-neas para 1980-1989.

cipales agregados a nivel regional merece la pena señalar la desagregación efectuada por provincias de las principales macromagnitudes como la distribución del Valor Añadido Bruto, tanto a precios de mercado como al coste de los factores, por grandes sectores productivos, y lo que es una novedad importante, la cuenta de renta de los hogares (INE, 1993).

Por último, hay que referirse a los trabajos efectuados por el Fondo de Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. La salida a la luz de la prestigiosa publicación *Papeles de Economía Española*, patrocinada por dicha institución y el interés de su Consejo de Redacción por los temas regionales ha dado lugar a la realización periódica de estimaciones sobre la renta de las distintas regiones españolas. El último trabajo aparecido —FIES, 1994— octavo realizado hasta ahora, continúa la serie iniciada en 1987 con la estimación del PIB para 1986. En concreto, dichas estimaciones comprenden la determinación del PIB, tanto a precios corrientes como constantes y el valor añadido generado en las distintas ramas de la producción.

En lo que a la estimación de la renta por provincias se refiere, un primer conjunto de trabajos puede agruparse por su carácter de generalidad, es decir, por abarcar la totalidad de las provincias españolas. Al margen de los trabajos sobre Contabilidad Regional elaborados por el INE —a los que ya hemos hecho referencia— y los efectuados por BANESTO —de los que nos ocuparemos más tarde por encontrar mejor acomodo en la referencia municipal—, la referencia tradicional básica en este apartado la constituye las estimaciones del Banco de Bilbao (6), las cuales aún hoy día y a pesar de la concurrencia de trabajos similares realizados por otros organismos e instituciones siguen siendo un punto de referencia básico en el estudio de la estructura económica provincial y regional.

Dentro de este mismo grupo de trabajos hay que señalar el realizado por la Organización Sindical (1976), verdaderamente pionero en el campo de la contabilidad provincial. El estudio elabora una serie de cuentas, para cada una de las provincias, en las que se determinan las magnitudes de ingreso, gasto y ahorro de las Administraciones Públicas, Empresas y Fami-

(6) Como es conocido, el Banco Bilbao-Vizcaya viene publicando desde 1957 y con periodicidad bianual una estimación de la Renta Nacional de España y su distribución provincial. Hasta ahora, son ya 17 los trabajos publicados que abarcan buena parte de la evolución económica española reciente. En ellos, se hace una estimación del producto provincial, desagregándolo por ramas de actividad, y del ingreso disponible con referencia al origen de las rentas.

lias. Todo ello referido a 1973. En total son seis cuentas (Producto y Gasto Provinciales, Renta Provincial, Ingresos y Gastos de las Administraciones Públicas y de la economías domésticas e instituciones no lucrativas, Formación Bruta de Capital y Operaciones con el Resto del Mundo). Dichas cuentas se complementan con un total de diez cuadros (Producto Provincial Bruto a precios de mercado, Gasto Provincial Bruto a precios de mercado, Estructura del Ingreso Familiar e instituciones no lucrativas, Gasto corriente y ahorro de las familias e instituciones no lucrativas, Estructura del gasto corriente en bienes y servicios de las economías familiares e instituciones no lucrativas, Ingreso de las Administraciones Públicas, Gasto y Ahorro de las Administraciones Públicas, Formación Interior Bruta de Capital, Financiación de la Formación Interior Bruta de Capital y Balance Exterior).

Ya en fechas más recientes y refiriéndonos al ámbito andaluz, hay que citar cuando menos tres trabajos. En el ámbito comarcal, el primero de ellos fue llevado a cabo por Basulto y Ferraro (1984), los cuales, mediante el empleo de métodos indirectos, llegan a una cuantificación de la renta familiar disponible en las comarcas andaluzas para 1983. Idéntico planteamiento realizan Clavero y otros (1988).

La distribución de la renta ha sido también tema de preocupación por la Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía -ESECA- (1986), institución que en colaboración con la Caja de Ahorros de Ronda realizó una estimación de la distribución provincial de la renta en las ocho provincias andaluzas para el período 1984-1985. En dicho trabajo se siguió un procedimiento y presentación de resultados similares a los empleados por el Banco de Bilbao. Otro trabajo sobre la distribución provincial de la renta en Andalucía fue el realizado por Pérez Blanco (1983).

Circunscribiéndonos al ámbito territorial que nos ocupa, el municipio, hemos de comenzar las referencias por los estudios efectuados por BANESETO, institución que desde el año 1967 (estimación para 1965) viene proporcionando, con periodicidad quinquenal y en la publicación *Anuario del Mercado Español*, una estimación de la renta «per cápita» de todos los municipios españoles mediante su agrupación por estratos de renta. El procedimiento que se viene empleando consiste en la aplicación de métodos indirectos basados en indicadores relativos de consumo y producción. En su conjunto, el trabajo que reseñamos refleja de manera clara los graves desequilibrios existentes entre el conjunto de los municipios españoles, ofreciendo una información y orientación muy valiosa tanto para los responsables de la administración como para las empresas a la hora de evaluar la profundidad y amplitud de los mercados que se ofrecen a sus productos.

En el ámbito municipal, una especial referencia merece el trabajo de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos –SADEI– (1981), tanto por la fiabilidad de los datos como por su amplitud. Mediante el empleo de métodos directos, SADEI estructura el trabajo, para cada uno de los municipios asturianos, en dos grandes apartados. En el primero, el trabajo se centra en la determinación del Producto Municipal, tanto en términos brutos como netos, desagregándose por sectores y ramas de actividad. En el segundo apartado, la investigación se ocupa de la determinación de la renta en sus facetas de «municipal», «personal» y «familiar disponible» ofreciéndose, asimismo, información relativa a la remuneración interior de los asalariados por ramas de actividad. El trabajo, que en nuestra opinión es modélico, justifica plenamente la afirmación realizada por el Profesor Velarde, en el prólogo, de marcar época en nuestros estudios regionales.

La inquietud por conocer la distribución municipal de la renta, desde una perspectiva regional, es notoria, gozando los estudios realizados hasta la fecha de una cierta tradición. Como muestra, podemos citar, entre otros, el trabajo realizado por la Diputación Foral de Vizcaya (1982); para el caso de Cataluña, el de Castells (1982); en el País Valenciano y la Comunidad Murciana, los de Esteban y Pedreño (1984 y 1985, respectivamente); en Galicia, el de la Fundación Caixa Galicia (1988); o en la Comunidad de Castilla y León, el de la Junta de Castilla y León (1992).

También la atención se ha centrado en la estimación de la renta de un sólo municipio, como por ejemplo el trabajo de Muns (1971) referido a Barcelona.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía se pueden citar los trabajos de Pérez Blanco (1984) y el efectuado por ESECA (1993). Utilizando métodos indirectos, el primero centra su atención en los municipios más importantes (más de 20.000 habitantes), mientras que el segundo facilita la cifra de renta familiar disponible en 1989 para todos y cada uno de los municipios andaluces como una información más de una serie de datos de carácter socioeconómico municipal.

3.3. Las estimaciones efectuadas para los municipios de la provincia de Jaén

La provincia de Jaén no podía quedar al margen de la inquietud generalizada por la cuantificación de los desequilibrios económicos territoriales. Máxime teniendo presente que su distancia económica con los valores medios del país quedaba sin significación al observar las diferencias existentes entre sus propios municipios.

Como fruto de esta inquietud surge el trabajo de Duro Cobo (1978) en el que se realiza una estimación, para 1973 y 1975, del ingreso disponible en todos los municipios y cuyas principales conclusiones son las siguientes:

- a) De los 96 municipios existentes, solamente en dos (Jaén y Linares) se concentra la tercera parte de los ingresos totales de la provincia.
- b) El ingreso «per cápita» de Jaén resultó ser más de cinco veces el de Santiago-Pontones. Es decir la renta «per cápita» de este último municipio –la más baja– era sólo el 19 por 100 de la obtenida en la capitalidad de la provincia.
- c) Sólo 15 municipios, de un total de 96, superaban el ingreso medio «per cápita» de la provincia.
- d) En términos generales, la renta se distribuye a lo largo de dos ejes bien definidos. De un lado el corredor formado por las dos principales vías de comunicación de la provincia: la Nacional IV y el FF.CC. Madrid-Córdoba. El otro eje es el formado por el Valle del Guadalquivir. Quedan aislados los casos de Jaén y Martos que se explican por el carácter de centralidad y de la riqueza agrícola, respectivamente. En contraposición, todo el cinturón montañoso que envuelve a la provincia es indicativo de una economía primaria de base agraria y con muy bajos niveles de actividad y renta.

Por su parte, la Diputación Provincial de Jaén, en 1989, encargó un estudio sobre la cuantificación de la producción y de la renta en los municipios de la provincia. El trabajo fue realizado por ESECA (1990) y en él se estimaron dichas magnitudes referidas al año 1986. El trabajo de ESECA puso de manifiesto que en los trece años transcurridos desde la estimación efectuada por Duro Cobo la situación permanecía prácticamente inalterada. Si bien es cierto que la distancia, medida en términos de renta «per cápita», que separaba al municipio con mayor nivel de renta –Jaén– del de menor –Hornos– se había reducido a la mitad, aproximadamente, no es menos cierto que Linares y Jaén, seguían percibiendo la tercera parte del ingreso y que sólo 10 municipios –cinco menos que en 1973– superaban el nivel de renta «per cápita» media de la provincia.

4. ESTIMACIÓN DE LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE MUNICIPAL. MÉTODOS

El conocimiento del nivel de renta de entidades administrativas inferiores a la provincia, como son las comarcas o los municipios, se hace cada día más necesario ya que un indicador de este tipo es de gran utilidad tanto

para llevar a cabo estudios concretos en estas zonas, como para efectuar comparaciones entre diversas áreas, o para definir criterios de políticas de distribución de fondos públicos, tal y como hemos expuesto en páginas anteriores.

Sin embargo, la cuantificación o medición del nivel de renta plantea dificultades relevantes si el marco referencial para el que queremos estimarlo no es el nacional, sino el de mayor desagregación administrativa existente en nuestro país, el municipal, porque, como apuntan Heras et al. (1993, pág. 115), a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional y en menor medida regional, no existen, en primer lugar modelos contables de la actividad económica donde ajustar los agregados económicos a medir y, en segundo lugar, el alto grado de apertura que caracteriza a las economías municipales hace poco significativa la aplicación mecánica de los esquemas utilizados en las Contabilidades Regionales.

Si bien, por lo tanto, la necesidad de medición de la Renta Familiar Disponible Municipal parece evidente, por la importancia que su conocimiento tiene tanto para las Administraciones Regionales y Municipales con competencias en Planificación Presupuestaria y en Ordenación del Territorio, como para organismos encargados de la planificación de la Inspección Fiscal del Estado, así como para la implantación de estrategias comerciales de empresas e instituciones financieras, es en el orden pragmático donde surgen las mayores dificultades para su estimación.

Hasta el momento, la estimación de la Renta Familiar Disponible Municipal se ha efectuado por medio de dos métodos claramente diferenciados, el denominado método directo y los métodos indirectos.

Los métodos directos consisten, en esencia, en la estimación de los distintos componentes de la renta que, posteriormente, se agregan. Es decir, se trata de la cuantificación vía producción de la Renta Municipal para posteriormente deducir de ésta la Renta Familiar Disponible Municipal. «La complejidad del proceso de estimación, la enorme cantidad de información necesaria para poder efectuarlo, la inexistencia en muchos casos de la misma a nivel municipal, los supuestos necesarios para efectuar imputaciones municipales de flujos económicos que remiten a la existencia previa de esquemas contables regionales cerrados, y el alto coste económico en términos de recursos y tiempo necesarios para su elaboración, limitan tanto la operatoriedad de estos métodos como la representatividad de las estimaciones obte-

nidas» (SADEI, 1988). Estas razones justifican el que la estimación de la Renta Familiar Disponible Municipal mediante el método directo no haya ido más allá de escasos intentos localizados en Comunidades Autónomas con una amplia tradición en investigaciones de este tipo (SADEI, Asturias, 1988; Diputación Foral de Vizcaya, Vizcaya, 1982).

Los métodos indirectos parten de la utilización de indicadores que pueden considerarse determinantes de la renta y que, tras analizar las relaciones que pueden presentar a un nivel territorial superior –provincial o nacional– con aquélla, nos permiten la estimación de la misma a niveles administrativos inferiores. En esencia, mediante la aplicación de un modelo de regresión lineal múltiple, se obtiene una ecuación que relaciona una variable explicada o dependiente (Renta Familiar Disponible) con otra serie de variables explicativas (diversos indicadores de bienestar y/o de actividad económica).

Esta metodología ha sido la que hemos seguido en nuestro trabajo de investigación. En definitiva, hemos generado los valores de la Renta Familiar Disponible Municipal para los municipios de la provincia de Jaén, como una función de un conjunto de variables explicativas. Este procedimiento de generación de valores de la Renta Familiar Disponible Municipal exige, lógicamente, que se resuelvan dos tipos de problemas: la determinación del conjunto de variables explicativas que intervienen en el modelo y la determinación de la forma funcional que liga estas variables.

Concretando más nuestro objeto de investigación, hemos estimado la renta familiar disponible de los municipios de la provincia de Jaén para el año 1993. A tal efecto, el período temporal considerado en el modelo ha sido el 1967-1993. En total, hemos partido de quince datos para cada una de las variables utilizadas en el modelo que se exponen a continuación.

4.1. Las variables del modelo

La variable dependiente o explicada utilizada en nuestro caso ha sido la Renta Familiar Disponible per cápita a nivel provincial, deflactada en función del IPC, para el período 1967-1993. Los datos los hemos obtenido de la publicación *Renta Nacional de España y su distribución provincial* que, cada dos años, publica el Banco Bilbao-Vizcaya. Los quince datos que hemos contemplado en el análisis corresponden a los del período 1967-1991 –13 datos– más los del año 1992 y el provisional de 1993.

Las variables independientes o explicativas utilizadas han sido numerosas y, en general, coincidentes con las utilizadas en otros estudios semejantes al realizado por nosotros. En nuestro caso han sido:

- Teléfonos/1.000 habitantes.
- Licencias comerciales/1.000 habitantes.
- Parque de vehículos de turismo/1.000 habitantes.
- Parque de tractores industriales/1.000 habitantes.
- Parque de camiones/1.000 habitantes.
- Parque de motocicletas/1.000 habitantes.
- Matriculaciones de vehículos de turismo/1.000 habitantes.
- Población ocupada industrial (media anual)/1.000 habitantes.
- Plazas de alojamientos turísticos/1.000 habitantes.
- Parque de maquinaria agrícola/1.000 habitantes.
- Viviendas iniciadas/1.000 habitantes.
- Producción de aceite de oliva virgen/1.000 habitantes.
- Número de entidades financieras/1.000 habitantes.
- Población de derecho.

Las fuentes estadísticas de las que se han obtenido los valores de cada una de las variables anteriores han sido:

- Población: Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial de Jaén.
- Producción de aceite de oliva virgen: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. *Anuarios de Estadística Agraria*. Varios años.
- Teléfonos: para los datos provinciales se ha utilizado *El Anuario del Mercado Español de Banesto* y los *Anuarios Estadísticos* del Instituto Nacional de Estadística. Los datos relativos al número de teléfonos por municipios nos los ha facilitado la Delegación Provincial de Telefónica.
- Viviendas iniciadas: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

–Parque de vehículos (turismos, camiones, tractores y motocicletas): Dirección General de Tráfico.

–Plazas en alojamientos hoteleros: Instituto Nacional de Estadística. *Anuario Estadístico*. Varios años.

–Maquinaria agrícola: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Delegación provincial.

–Licencias Comerciales: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén y el *Anuario del Mercado Español* de Banesto.

–Matriculaciones de vehículos turismo: Dirección General de Tráfico.

–Entidades financieras: *Anuario del Mercado Español* de Banesto y Banco de España.

–Población ocupada industrial: Instituto Nacional de Estadística. *Encuesta de Población Activa*. Varios años y Padrón Municipal de Habitantes de Jaén.

4.2. La forma funcional

Como forma funcional hemos considerado la forma lineal, esto es:

$$Y_t = \beta_0 + \beta_1 X_{1t} + \dots + \beta_k X_{kt} + u_t \quad t = 1, \dots, T \quad (1-1)$$

donde Y_t es la variable Renta Familiar Disponible per cápita para la provincia de Jaén.

A la forma funcional teórica del tipo (1-1), le corresponde la forma funcional estimada siguiente:

$$\hat{Y}_t = \hat{\beta}_0 + \hat{\beta}_1 X_{1t} + \dots + \hat{\beta}_k X_{kt} + \hat{u}_t \quad (1-2)$$

En el paso del modelo teórico al modelo estimado se han sustituido los parámetros poblacionales por los parámetros estimados, y las perturbaciones por los residuos obtenidos en el proceso de estimación. Conviene tener presente que las perturbaciones y los residuos son conceptualmente diferentes. La perturbación aleatoria recoge el efecto conjunto de todos los factores que, además de los regresores, influyen en Y_t . Se supone que cada uno de estos factores tiene una influencia sobre la variable endógena individualmente despreciable, ya que si algún factor incluido en la variable aleatoria no fuera individualmente despreciable se cometería un error de especificación. Adicionalmente, se supone que el efecto conjunto es nulo, de suerte que el va-

lor esperado de la perturbación es cero. Los residuos responden a un concepto puramente estadístico ya que miden la diferencia entre valores observados y valores ajustados, obtenidos estos últimos mediante la utilización de un determinado método de ajuste (Raymond y Uriel, 1987, p. 81).

Para la obtención de estimaciones, además de la información estadística que se requiere sobre la variable endógena y las variables explicativas, es preciso utilizar un método de ajuste. El método de mínimos cuadrados ordinarios se puede aplicar sin otros requerimientos adicionales; en este método se determinan los valores de forma que minimice la expresión:

$$S = \sum \hat{u}^2,$$

4.3. Especificación del modelo

Una vez obtenidos los valores de las variables anteriormente explicadas, iniciamos la estimación del modelo de regresión múltiple mediante el método de los mínimos cuadrados. A tal efecto, utilizamos el paquete estadístico SYSTAT (Wilkinson, 1990). El procedimiento que seguimos fue el denominado «regresión en pasos» (stepwise regression). Se probaron distintos modelos (véase cuadro 1 y cuadros 2 a 4 del Anexo). Los coeficientes de determinación de cada uno de los modelos construidos se sitúan por encima del 90 por 100, valor que debe interpretarse como representativo de un alto grado de fiabilidad y que obliga al examen, tanto estadístico como económico, de los resultados obtenidos. Sin embargo, la escasa consistencia económica de los resultados (medida por el signo de la constante o de los coeficientes de regresión de las variables explicativas), de un lado, y/o los valores de los tests de consistencia para verificar tanto la significación global del modelo como la validez individual de los parámetros, de otro lado, hicieron que los modelos que figuran en el Anexo fueran rechazados.

El modelo finalmente seleccionado tanto por la consistencia estadística como por la racionalidad económica es el que aparece en el cuadro 1 (7), que relaciona positivamente la renta familiar disponible provincial con el número de teléfonos por mil habitantes.

4.4. Características del modelo seleccionado

El modelo estima en 319.715,221 pesetas la renta familiar disponible per cápita provincial «autónoma», esto es, si el número de teléfonos fuese

(7) En el cuadro 1 del Anexo, recogemos los valores de las variables que aparecen en el modelo, para los quince años considerados.

cero. La pendiente de la variable «teléfonos por mil habitantes» (+ 2.692,757) nos indica que la relación entre el número de teléfonos y la renta familiar disponible es directa.

El coeficiente de determinación del modelo –proporción de la varianza total de la variable dependiente que queda explicada por el modelo propuesto– es de 0,972 (0,941 R-cuadrado ajustado o corregido), valor que ha de interpretarse como representativo de un buen ajuste entre las estimaciones de renta familiar disponible suministradas por el modelo y los valores de renta realmente observados (figuras 1, 2 y cuadro 2).

De otro lado (véase cuadro 1), rechazamos la hipótesis nula de que el parámetro de los teléfonos por mil habitantes es igual a cero y aceptamos el valor estimado de 2.692, 757. Podemos, por lo tanto, estar seguros de que la relación causal sistemática entre teléfonos y RFD per cápita no se debe al azar.

Por otra parte, el valor del estadístico Durbin-Watson, muestra que no existe correlación serial. En efecto, uno de los supuestos para aceptar la hipótesis nula –ausencia de correlación serial– es que el valor de Durbin-Watson esté comprendido entre el límite d_u y 2, que es lo que sucede en nuestro caso al ser d_u igual a 1,23. En consecuencia, se concluye que no existe correlación serial.

Asimismo, aunque llegar a conclusiones sobre la verdadera varianza del error a partir del examen de la gráfica de los residuos es arriesgado, la representación gráfica de los residuos en función de los valores de la variable dependiente o de la variable independiente es un procedimiento útil para detectar la presencia de heterocedasticidad. En este sentido, de la observación de la figura 3 podemos concluir que no existe heterocedasticidad.

Finalmente, la observación de la figura 4 hace suponer que la hipótesis de normalidad de los residuos es admisible.

4.5. Estimación de la renta de los municipios de la provincia de Jaén

La aplicación del modelo de regresión a los datos de los teléfonos por mil habitantes de los municipios de la provincia de Jaén, da los resultados de la RFD estimada para todos los municipios para el año 1993. Los resultados se muestran en el cuadro 3.

CUADRO 1

Características del modelo elegido

DEP VAR: RFDP93. N: 15 MULTIPLE. R: 0.972.

SQUARED MULTIPLE R: 0.945.

ADJUSTED SQUARED MULTIPLE R: 0.941.

STANDARD ERROR OF ESTIMATE: 47050.760.

Variable	Coefficient	Std error	Std coef	T	P (2 tail)
Constant . .	319.715.221	28.249.278	0.000	11.318	0.000
Telefh	2.692.757	179.718	0.972	14.983	0.000

ANALYSIS OF VARIANCE

Source	Sum-of-Squares	DF	Mean-Square	F-Ratio	P
Regresión. .	.496986E+12	1	.496986E+12	224.497	0.000
Residual. . .	.287791E+11	13	.221377E+10		

DURBIN-WATSON D STATISTIC 1.437

FIRST ORDER AUTOCORRELATION .140

CUADRO 2

Valores observados, valores teóricos y residuos

Años	RFDP93 Valores observados	RFD93 Valores teóricos	Residuos
1967	356.627	431.228,688	-74.601,688
1969	434.076	449.130,530	-15.054,530
1971	481.736	496.812,778	-15,076,778
1973	586.514	519.228,694	67.285,306
1975	601.905	563.815,613	38.089,387
1977	556.372	585.008,137	-28.636,137
1979	644.983	641.349,715	3.633,285
1981	782.596	710.421,578	72.174,422
1983	782.577	758.601,643	23.975,357
1985	775.381	794.220,614	-18.839,614
1987	803.745	870.236,826	-66.491,826
1989	905.233	880.758,197	24.474,803
1991	953.300	906.719,464	46.580,536
1992	935.521	942.303,495	- 6.782,495
1993	927.069	977.799,029	-50.730,029

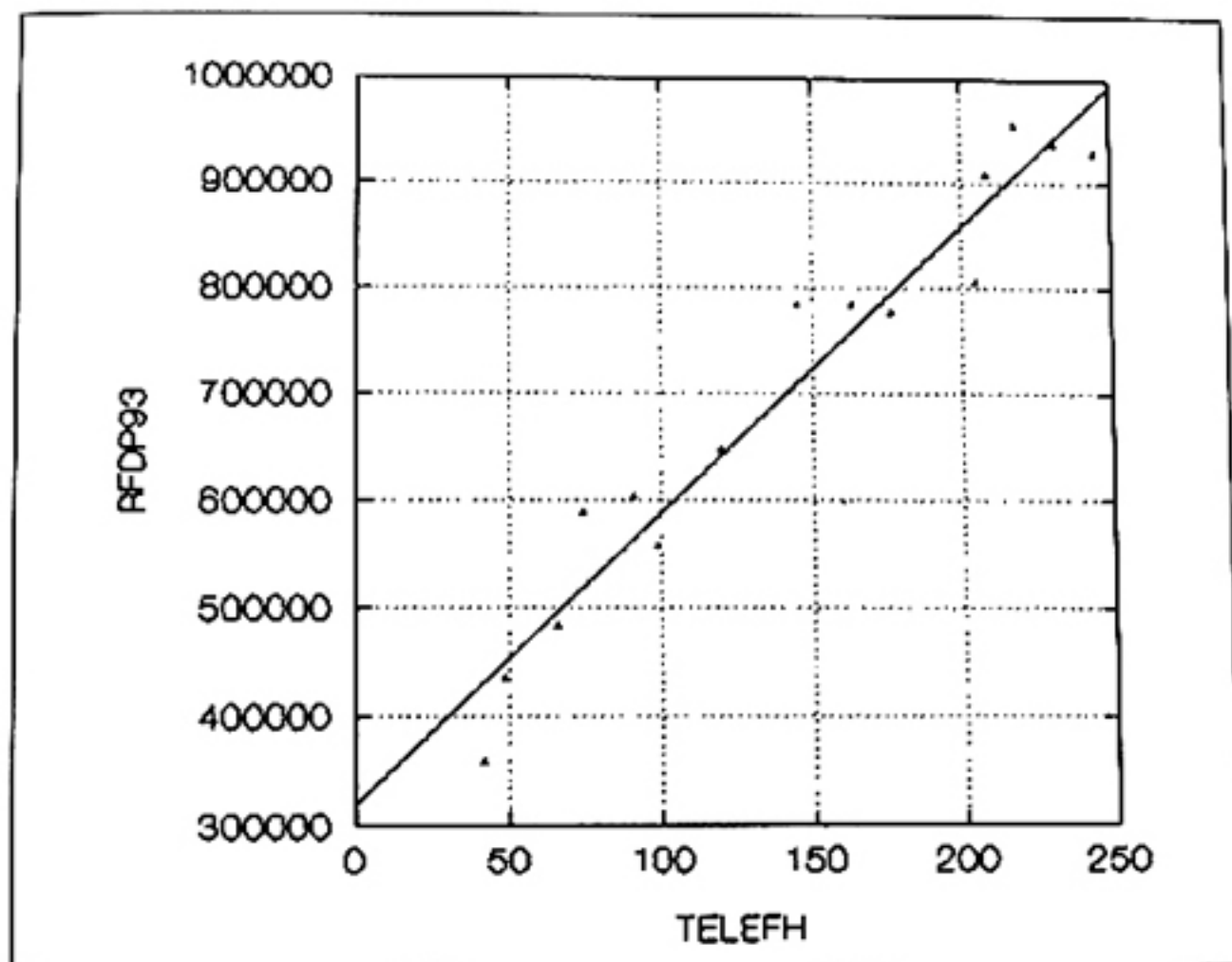


Figura 1.-Recta de regresión.

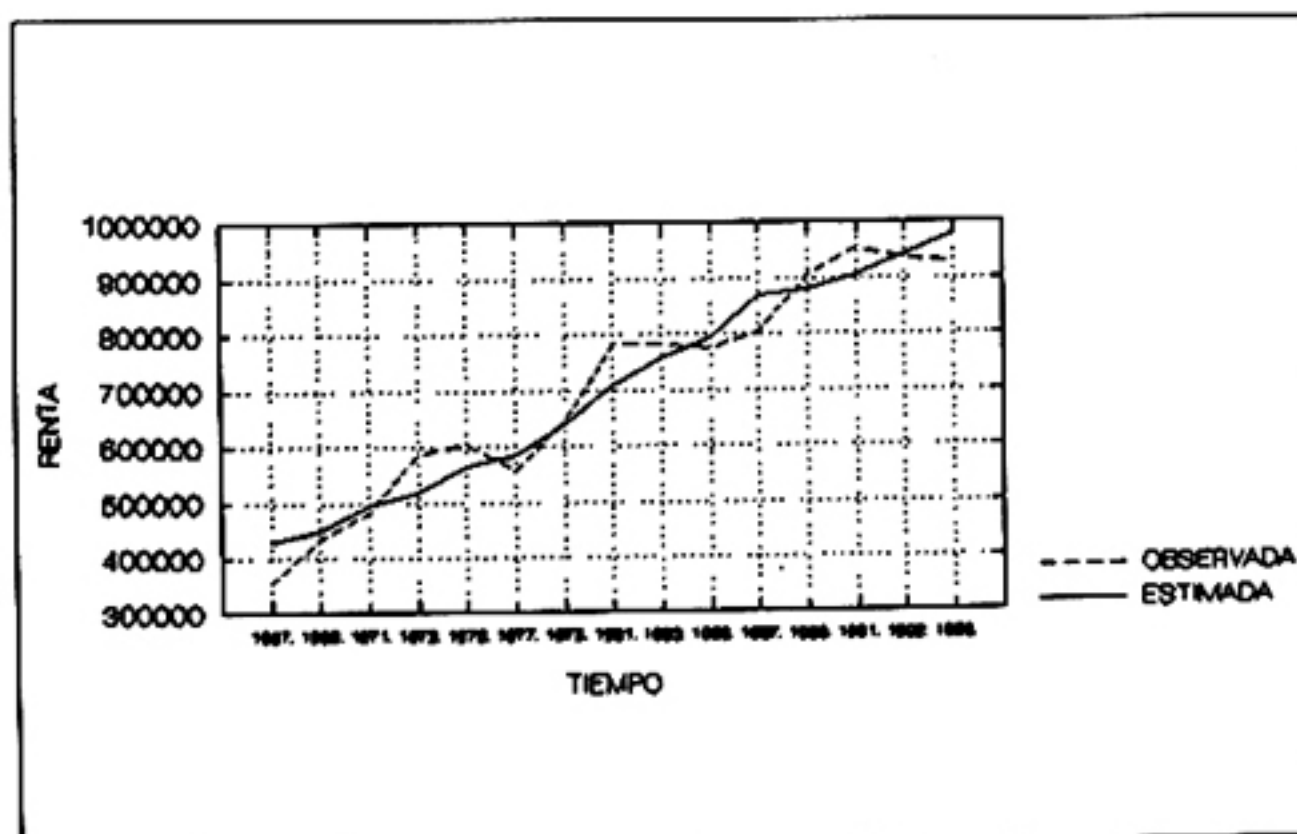


Figura 2.-RFD: Valores observados y estimados.

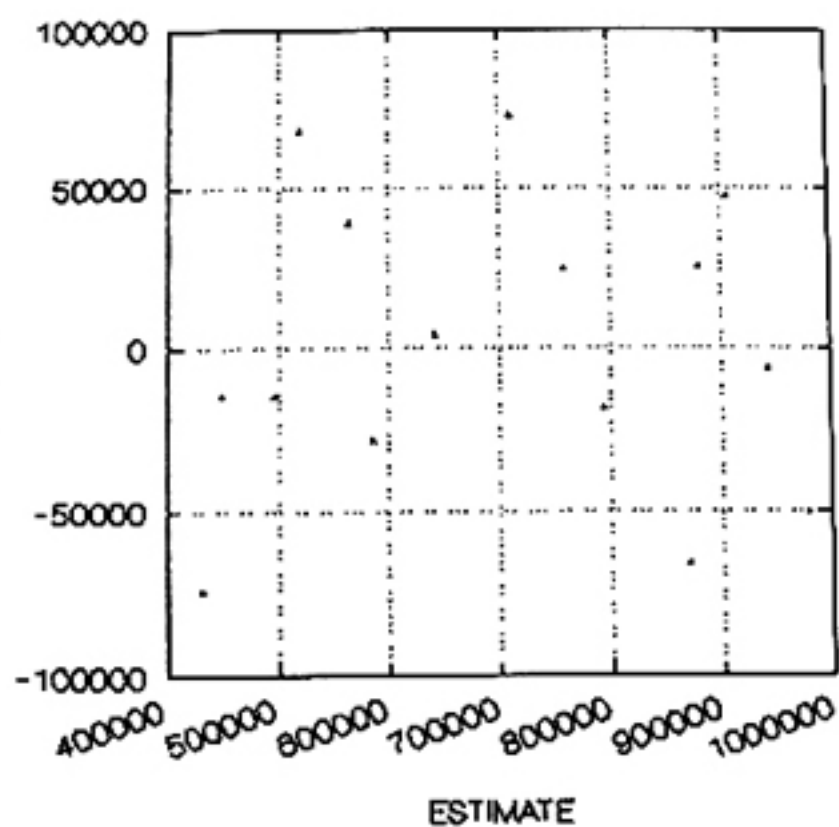


Figura 3.-Dibujo de los residuos.

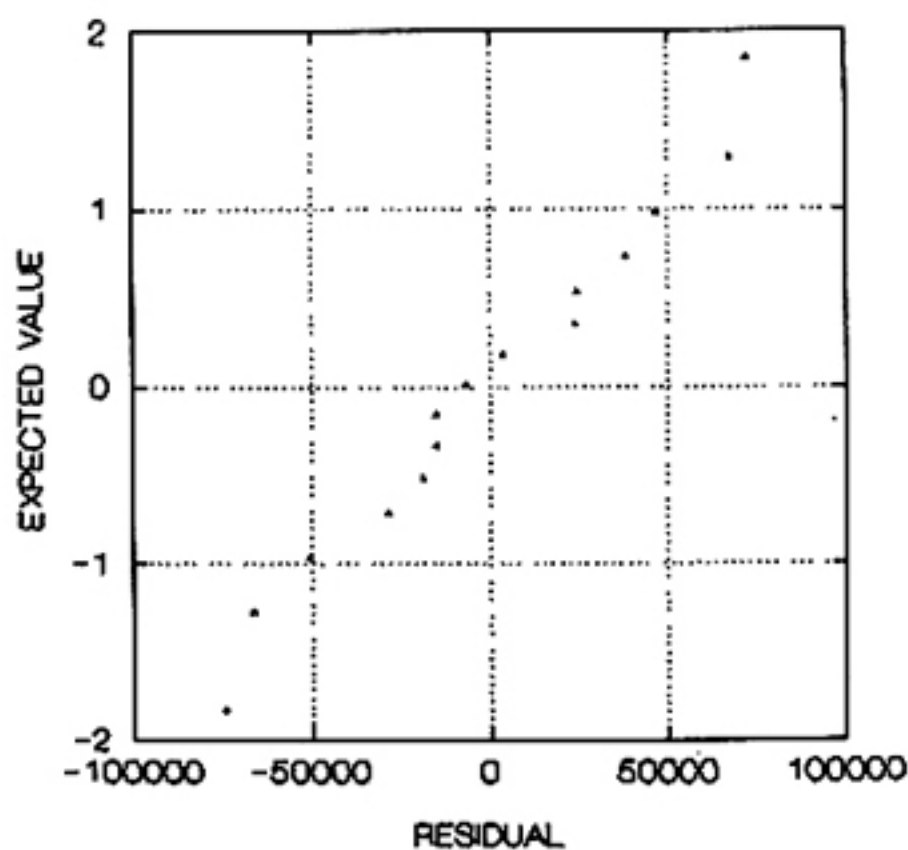


Figura 4.-Prueba gráfica de normalidad de los residuos.

CUADRO 3

Datos municipales y renta familiar disponible estimada

Municipios	Población	Teléfonos	Teléfonos H	RFD per cápita
Albánchez de Úbeda . . .	1.614	301	185,345	818.803,803
Alcalá la Real	21.296	4.795	225,160	926.015,456
Alcaudete	11.623	2.226	191,517	835.423,479
Aldeaquemada	575	155	269,565	1.045.588,847
Andújar	37.626	9.223	245,123	979.772,038
Arjona	5.570	1.103	198,025	852.948,789
Arjonilla	4.025	728	180,870	806.753,009
Arquillos	1.774	368	207,441	878.302,919
Baeza	15.483	3.949	255,054	1.006.513,477
Bailén	17.412	3.682	211,463	889.134,660
Baños de la Encina	2.772	487	175,685	792.793,381
Beas de Segura	8.552	2.168	253,508	1.002.350,532
Bedmar y Garcéz	3.442	732	212,667	892.375,919
Begíjar	3.149	593	188,314	826.798,391
Bélmez de la Moraleda . .	2.017	382	189,390	829.696,963
Benatae	604	171	283,113	1.082.068,610
Cabra del Santo Cristo . .	2.329	476	204,380	870.059,717
Cambil	3.519	522	148,338	719.152,321
Campillo de Arenas	2.314	443	191,443	835.225,744
Canena	2.074	414	199,614	857.227,949
Carboneros	720	129	179,167	802.167,517
Cárcheles	1.590	324	203,774	868.427,968
Carolina (La)	15.182	3.507	230,997	941.734,639
Castellar de Santisteban . .	3.738	892	238,630	962.288,588
Castillo de Locubín	5.733	1.243	216,815	903.545,144
Cazalilla	859	150	174,622	789.928,900
Cazorla	9.066	2.032	224,134	923.253,962
Chiclana de Segura	1.657	318	191,913	836.490,554
Chilluévar	1.934	311	160,807	752.728,368
Escañuela	1.042	176	168,906	774.537,900
Espeluy	788	154	195,431	845.964,685
Frailes	1.955	415	212,276	891.323,484
Fuensanta de Martos	3.457	716	207,116	877.428,270
Fuerte del Rey	1.174	241	205,281	872.487,314

CUADRO 3 (continuación)

Municipios	Población	Teléfonos	Teléfonos H	RFD per cápita
Génave	784	189	241,071	968.861,998
Guardia de Jaén (La) ..	1.881	307	163,211	759.202,940
Guarromán	2.871	550	191,571	835.569,052
Higuera de Arjona	1.960	326	166,327	767.592,151
Higuera de Calatrava ..	745	160	214,765	898.025,449
Hinojares	598	147	245,819	981.647,126
Hornos	817	110	134,639	682.265,123
Huelma	6.064	1.232	203,166	866.792,501
Huesa	2.818	418	148,332	719.137,657
Ibros	3.206	631	196,818	849.699,521
Iruela (La)	2.146	267	124,418	654.741,372
Iznatoraf	1.277	194	151,919	728.794,985
Jabalquinto	2.772	406	149,155	721.353,480
Jaén	110.042	36.413	330,901	1.210.751,013
Jamilena	3.181	494	155,297	737.892,511
Jimena	1.671	369	220,826	914.345,582
Jódar	12.318	1.803	146,371	713.857,198
Larva	571	102	178,634	800.733,109
Linares	61.460	16.051	261,162	1.022.960,301
Lopera	4.003	762	190,357	832.300,990
Lupión	1.160	231	199,138	855.945,279
Mancha Real	8.735	2.080	238,122	960.921,238
Marmolejo	7.523	1.321	175,595	792.549,462
Martos	21.905	5.339	243,734	976.032,483
Mengíbar	8.467	1.537	181,528	808.526,785
Montizón	2.026	378	186,575	822.115,096
Navas de San Juan	5.516	1.178	213,561	894.781,890
Noalejo	2.375	336	141,474	700.669,474
Orcera	2.436	546	224,138	923.264,204
Peal de Becerro	5.396	1.183	219,236	910.065,764
Pegalajar	3.088	655	212,111	890.879,675
Porcuna	7.088	1.687	238,008	960.612,662
Pozo Alcón	6.295	1.188	188,721	827.895,573
Puente de Génave	2.077	539	259,509	1.018.509,647
Puerta de Segura (La) .	2.872	732	254,875	1.006.030,724
Quesada	6.531	1.391	212,984	893.229,995
Rus	3.759	552	146,84	715.140,032

CUADRO 3 (continuación)

Municipios	Población	Teléfonos	Teléfonos H	RFD per cápita
Sabiote	4.329	870	200,970	860.879,136
Santa Elena	1.102	229	207,804	879.280,877
Santiago de Calatrava . .	994	172	173,038	785.665,124
Santiago-Pontones	5.031	849	168,754	774.128,000
Santisteban del Puerto .	5.020	1.025	204,183	869.531,142
Santo Tomé	2.622	452	172,387	783.912,843
Segura de la Sierra	2.281	509	223,148	920.597,866
Siles	2.915	695	238,422	961.727,610
Sorihuela del Guadalim.	1.358	374	275,405	1.061.313,982
Torreblascopedro	3.014	540	179,164	802.160,072
Torredelcampo	11.689	2.041	174,609	789.893,768
Torredonjimeno	13.699	3.205	233,959	949.709,103
Torreperogil	7.815	1.521	194,626	843.794,990
Torres	1.951	501	256,791	1.011.192,031
Torres de Albánchez . . .	1.143	284	248,469	988.781,702
Úbeda	31.434	9.603	305,497	1.142.345,032
Valdepeñas	4.646	986	212,226	891.187,111
Vilches	5.101	1.125	220,545	913.589,290
Villacarrillo	12.000	2.318	193,167	839.866,115
Villanueva de la Reina .	3.330	624	187,387	824.303,920
Villanueva del Arzobispo.	8.845	1.956	221,142	915.196,588
Villardompardo	1.314	238	181,126	807.444,419
Villares (Los)	4.613	843	182,744	811.801,532
Villarodrigo	714	195	273,109	1.055.132,049
Villatorres	4.085	684	167,442	770.595,463

5. LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA RENTA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

A través del modelo especificado en el apartado anterior se ha obtenido la RFD per cápita de los municipios jiennenses. Este epígrafe del estudio se destina a comentar los principales resultados y conclusiones de la investigación, para lo cual nos vamos a apoyar en los cuadros que se incluyen en el *Anexo Estadístico de Resultados*, donde se recogen sucesivamente: la RFDpc de los municipios jiennenses, la clasificación de los municipios según su RFDpc, la RFD total de cada municipio y su porcentaje de partici-

pación en la RFD provincial, la clasificación de los municipios según su nivel de RFD municipal, la RFDpc y total de los municipios giennenses clasificados por comarcas, una contrastación de nuestra propia estimación de la RFDpc con la efectuada por Banesto —esta última realizada por intervalos— y la distribución de los municipios españoles, andaluces y giennenses agrupados por niveles de RFDpc.

La RFDpc media de la provincia se sitúa en 1993 en 964.746 pesetas, justamente el doble de las 484.819 pesetas calculadas por ESECA (1990, p. 37) correspondientes a 1986. Es evidente que el crecimiento es muy superior al experimentado por el índice de precios al consumo, por lo que habría que concluir, de entrada, que la situación ha mejorado sustancialmente en el intervalo de tiempo transcurrido entre 1986 y 1993.

Como puede comprobarse en los cuadros A.1 y A.2, el recorrido va desde las 654.741 pesetas de La Iruela hasta 1.210.751 pesetas correspondientes al municipio de Jaén. Una distancia muy sustancial y que viene a poner de manifiesto las fuertes diferencias intraprovinciales que existen en Jaén. En efecto, son sólo 17 los municipios que superan la media provincial —Jaén, Linares, Úbeda, Andújar y Martos, entre otros—, aunque en este aspecto también ha mejorado respecto a la situación de 1986, puesto que en aquella fecha la estimación de ESECA sólo contempla a 10 municipios por encima de la media.

Los 17 municipios cuya RFDpc supera a la media provincial, concentran el 51,69 por 100 de la RFD de la provincia, y ello a pesar de que entre los mismos se encuentran algunos de los más pequeños: Aldeaquemada (575 habitantes), Benatae (604), Villarrodrigo (714), etc. Para comprender el verdadero alcance de la concentración de la RFD basta con agrupar la correspondiente a los seis municipios con población superior a los 20.000 habitantes (Alcalá la Real, Martos, Úbeda, Andújar, Linares y Jaén). Estos municipios con una población equivalente al 43,24 por 100 del total, disponen del 48,97 por 100 de la RFD de la provincia.

Por lo que a la RFD municipal se refiere, el recorrido va desde los 457,2 millones de pesetas del pequeño municipio de Larva (571 habitantes) hasta los 133.233,4 millones de pesetas de la capital (110.042 habitantes). En este caso, los 17 municipios con mayor volumen de RFD (cuadro A.5) disfrutan del 68,17 por 100 del total provincial.

La distribución geográfica de la RFDpc nos permite observar que la zona más próspera de la provincia se ubica tradicionalmente en el eje de la Nacional IV y en los términos municipales de mayor volumen de población, explicándose este último caso por la superior importancia del sector servicios en los mismos. Sin embargo, no deja de llamar la atención que una zona secularmente deprimida como es la de Segura, concentre un buen número de los municipios con mayor RFDpc (La Puerta de Segura, Beas de Segura, Puente de Génave, Benatae, Siles, Villarrodrigo, etc.). Aspecto éste que sólo encuentra explicación por el despoblamiento de la zona y la cristalización, durante los últimos años, de algunos proyectos muy ligados a los recursos endógenos de los diferentes municipios.

Al objeto de poder profundizar con más detalle en la distribución geográfica de la RFDpc de la provincia, se ha elaborado el cuadro A.6, en que se han agrupado los 96 municipios giennenses en 17 comarcas. De las diferentes clasificaciones comarcales que existen, ésta es la que nos ha parecido más oportuna, puesto que en las comarcas establecidas es fácilmente detectable la cabecera en torno a la cual gira una parte sustancial de la actividad económica de las mismas.

Del conjunto de las comarcas giennenses, únicamente tres superan la media provincial de RFDpc: Jaén, Úbeda y Linares. Las 14 restantes se encuentran, como es obvio, por debajo de las 964.746 pesetas en que se sitúa la media de la provincia. Aspecto éste que nos vuelve a poner de manifiesto, junto a las disparidades existentes, la apreciable concentración de la renta en las zonas de mayor grado de urbanización. En efecto, es destacable la fuerte diferencia existente entre la comarca de Jaén -1.103.926 pesetas de RFDpz- y la de Jódar -Albanchez de Úbeda, Bedmar y Garcéz, Jimena y Jódar- con 772.605 pesetas. Con respecto a la concentración de la renta en las zonas de más alto grado de urbanización, cabe concluir que la mayor fijación de la población al territorio que se produce en Jaén en comparación con otras provincias más despobladas de la geografía nacional, tiene como contrapartida muy bajos niveles de renta per cápita y, en suma, economías de mera subsistencia. Como señalábamos anteriormente, es de destacar la comarca de Orcera -en el corazón del Parque Natural de Segura- con una renta media de 942.169 pesetas, muy cerca de la media provincial, y con cinco municipios en que se supera el millón de pesetas de renta per cápita.

Aunque el amplio *Anexo Estadístico de Resultados* pensamos que nos exime de realizar más comentarios, no debemos terminar sin hacer referencia

al ejercicio de contraste que hemos efectuado entre nuestras estimaciones y las realizadas en una publicación de larga tradición y gran prestigio como es el *Anuario del Mercado Español de Banesto*. El cuadro A.7 recoge esta comparación y, aunque las estimaciones de RFDpc de Banesto se realizan por intervalos de renta, es fácilmente constatable el alto grado de coincidencia entre ambas investigaciones. Efectivamente, la gran mayoría de los municipios giennenses ven coincidir la cifra de renta que para ellos se ha calculado con el intervalo diseñado en el *Anuario del Mercado Español*.

El análisis concluye con el estudio de la distribución de los municipios españoles, andaluces y giennenses agrupados por niveles de RFD per cápita. En este aspecto cabe resaltar la práctica inexistencia de municipios giennenses en los extremos inferior y superior de los estratos de renta, concentrándose la inmensa mayoría –95,83 por 100– en los dos niveles intermedios (700.001 a 880.000 y 880.001 a 1.100.000 pesetas). En contraste, tanto en Andalucía como en España la dispersión es muy superior, puesto que no sólo existen municipios con niveles muy altos y muy bajos de renta, sino que los mencionados niveles intermedios sólo agrupan el 43,79 y 64,36 por 100 de los municipios españoles y andaluces, respectivamente.

ANEXO

CUADRO 1

Valores de las variables utilizadas en el modelo y su obtención

Años	RFD	IPC	RFD 93	Población	Teléfonos	Teléfonos H
1967	26.747	0,075	356.627	732.414	30.331	41,412
1969	34.292	0,079	434.076	740.171	35.573	48,061
1971	43.838	0,091	481.736	672.484	44.228	65,768
1973	63.930	0,109	586.514	676.680	50.137	74,093
1975	89.082	0,148	601.905	651.280	59.039	90,651
1977	121.289	0,218	556.372	671.563	66.163	98,521
1979	195.430	0,303	644.983	683.666	81.660	119,444
1981	313.821	0,401	782.596	639.821	92.835	145,095
1983	401.462	0,513	782.577	657.301	107.132	162,988
1985	482.287	0,622	775.381	668.551	117.809	176,215
1987	573.070	0,713	803.745	650.844	133.062	204,445
1989	723.281	0,799	905.233	659.939	137.500	208,353
1991	859.877	0,902	953.300	637.633	139.000	217,994
1992	894.358	0,956	935.521	640.115	148.000	231,208
1993	927.069	1,000	927.069	642.415	157.000	244,390

RFD: Renta Familiar Disponible Provincial, per cápita.

IPC: Índice de Precios al Consumo con base en 1993.

RFD93: Renta Familiar Disponible Provincial, per cápita, en pesetas de 1993.

TELÉFONOSH: Número de teléfonos por mil habitantes.

CUADRO 2

Características del modelo 1

DEP VAR: RFDP93. N: 15. MULTIPLE R: 0.982.

SQUARED MULTIPLE R: 0.965.

ADJUSTED SQUARED MULTIPLE R: 0.958.

STANDARD ERROR OF ESTIMATE: 34760.098.

Variable	Coefficient	Std error	Std coef	T	P (2 tail)
Constant ...	87.100.045	97.203.939	0.000	0.896	0.391
Motosh	776.773	380.582	0.177	2.041	0.069
Telefh	263.587	20.666	1.103	12.755	0.000

ANALYSIS OF VARIANCE

Source	Sum-of-Squares	DF	Mean-Square	F-Ratio	P
Regression .	.330980E+12	2	.165490E+12	136.965	0.000
Residual ..	.120826E+11	10	.120826E+10		

CUADRO 3
Características del modelo 2

DEP VAR: RFDP93. N: 15. MULTIPLE R: 0.984.
SQUARED MULTIPLE R: 0.968.
ADJUSTED SQUARED MULTIPLE R: 0.961.
STANDARD ERROR OF ESTIMATE: 33256.317.

Variable	Coefficient	Std error	Std coef	T	P (2 tail)
Constant .	1.017.389	315.487.581	0.000	3.224	0.009
Telefh ...	199.955	19.553	0.837	10.226	0.000
Pobl	-1.027	0.439	-0.191	-2.340	0.041

ANALYSIS OF VARIANCE

Source	Sum-of-Squares	DF	Mean-Square	F-Ratio	P
Regression .	.332002E+12	2	.166001E+12	150.094	0.000
Residual ..	.110598E+11	10	.110598E+10		

CUADRO 4
Características del modelo 3

DEP VAR: RFDP93. N: 15. MULTIPLE R: 0.986.
SQUARED MULTIPLE R: 0.973.
ADJUSTED SQUARED MULTIPLE R: 0.964.
STANDARD ERROR OF ESTIMATE: 32122.312.

Variable	Coefficient	Std error	Std coef	T	P (2 tail)
Constant ...	705.658.144	386.350.793	0.000	1.826	0.101
Telefh	228.300	28.710	0.955	7.952	0.000
Pobl	-0.769	0.467	-0.143	-1.646	0.134
Motosh	509.235	387.693	0.116	1.311	0.222

ANALYSIS OF VARIANCE

Source	Sum-of-Squares	DF	Mean-Square	F-Ratio	P
Regression .	.333776E+12	3	.111259E+12	107.825	0.000
Residual ..	.928659E+11	9	.103184E+10		

ANEXO ESTADÍSTICO DE RESULTADOS

CUADRO A.1
 Renta familiar disponible per cápita de los municipios de la
 provincia de Jaén. 1993

Municipios	RFDpc
Albánchez de Úbeda	818.803
Alcalá la Real	926.015
Alcaudete	835.423
Aldeaquemada.	1.045.588
Andújar	979.772
Arjona	852.948
Arjonilla	806.753
Arquillos	878.302
Baeza	1.006.513
Bailén	889.134
Baños de la Encina	792.793
Beas de Segura	1.002.350
Bedmar y Garcéz	892.375
Begíjar.	826.798
Belmez de la Moraleda	829.696
Benatae	1.082.068
Cabra del Santo Cristo.	870.059
Cambil.	719.152
Campillo de Arenas	835.225
Canena	857.227
Carboneros	802.167
Cárcheles.	868.427
Carolina, La.	941.734
Castellar de Santisteban.	962.288
Castillo de Locubín	903.545
Cazalilla	789.928
Cazorla	923.253
Chiclana de Segura	836.490
Chilluévar	752.728
Escañuela	774.537
Espeluy	845.964
Frailes	891.323
Fuensanta de Martos	877.428
Fuerte del Rey	872.487
Génave	968.861
Guardia de Jaén, La	759.202

CUADRO A.1 (continuación)

Municipios	RFDpc
Guarromán	835.569
Higuera de Arjona	767.592
Higuera de Calatrava	898.025
Hinojares	981.647
Hornos	682.265
Huelma	866.792
Huesa	719.137
Ibros	849.699
Iruela, La	654.741
Iznatoraf	728.794
Jabalquinto	721.353
Jaén	1.210.751
Jamilena	737.892
Jimena	914.345
Jódar	713.857
Larva	800.733
Linares	1.022.960
Lopera	832.300
Lupión	855.945
Mancha Real	960.921
Marmolejo	792.549
Martos	976.032
Mengíbar	808.526
Montizón	822.115
Navas de San Juan	894.781
Noalejo	700.669
Orcera	923.264
Peal de Becerro	910.065
Pegalajar	890.879
Porcuna	960.612
Pozo Alcón	827.895
Puente de Génave	1.018.509
Puerta de Segura, La	1.006.030
Quesada	893.229
Rus	715.140
Sabiote	860.879
Santa Elena	879.280
Santiago de Calatrava	785.665
Santiago-Pontones	774.128
Santisteban del Puerto	869.531
Santo Tomé	783.912
Segura de la Sierra	920.597

CUADRO A.1 (continuación)

Municipios	RFDpc
Siles	961.727
Sorihuela del Guadalimar	1.061.313
Torreblascopedro	802.160
Torredelcampo	789.893
Torredonjimeno	949.709
Torreperogil	843.794
Torres	1.011.192
Torres de Albalánchez	988.781
Úbeda	1.142.345
Valdepeñas de Jaén	891.187
Vilches	913.589
Villacarrillo	839.866
Villanueva de la Reina	824.303
Villanueva del Arzobispo	915.196
Villardompardo	807.444
Villares, Los	811.801
Villarodrigo	1.055.132
Villatorres	770.595

CUADRO A.2

Clasificación de los municipios jiennenses según su renta familiar disponible per cápita. 1993

Municipios	RFDpc
Iruela, La	654.741
Hornos	682.265
Noalejo	700.669
Jódar	713.857
Rus	715.140
Huesa	719.137
Cambil	719.152
Jabalquinto	721.353
Iznatoraf	728.794
Jamilena	737.892
Chilluévar	752.728
Guardia de Jaén, La	759.202
Higuera de Arjona	767.592
Villatorres	770.595
Santiago-Pontones	774.128

CUADRO A.2 (continuación)

Municipios	RFDpc
Escañuela	774.537
Santo Tomé	783.912
Santiago de Calatrava	785.665
Torredelcampo	789.893
Cazalilla	789.928
Marmolejo	792.549
Baños de la Encina	792.793
Larva	800.733
Torreblascopedro	802.160
Carboneros	802.167
Arjonilla	806.753
Villardompardo	807.444
Mengíbar	808.526
Villares, Los	811.801
Albánchez de Úbeda	818.803
Montizón	822.115
Villanueva de la Reina	824.303
Begíjar	826.798
Pozo Alcón	827.895
Bélmez de la Moraleda	829.696
Lopera	832.300
Campillo de Arenas	835.225
Alcaudete	835.423
Guarromán	835.569
Chiclana de Segura	836.490
Villacarrillo	839.866
Torreperogil	843.794
Espeluy	845.964
Ibros	849.699
Arjona	852.948
Lupión	855.945
Canena	857.227
Sabiote	860.879
Huelma	866.792
Cárcheles	868.427
Santisteban del Puerto	869.531
Cabra del Santo Cristo	870.059
Fuerte del Rey	872.487
Fuensanta de Martos	877.428
Arquillos	878.302
Santa Elena	879.280
Bailén	889.134

CUADRO A.2 (continuación)

Municipios	RFDpc
Pegalajar	890.879
Valdepeñas de Jaén	891.187
Frailas	891.323
Bedmar y Garcíez	892.375
Quesada	893.229
Navas de San Juan	894.781
Higuera de Calatrava	898.025
Castillo de Locubín	903.545
Peal de Becerro	910.065
Vilches	913.589
Jimena	914.345
Villanueva del Arzobispo	915.196
Segura de la Sierra	920.597
Cazorla	923.253
Orcera	923.264
Alcalá la Real	926.015
Carolina, La	941.734
Torredonjimeno	949.709
Porcuna	960.612
Mancha Real	960.921
Siles	961.727
Castellar de Santisteban	962.288
Génave	968.861
Martos	976.032
Andújar	979.772
Hinojares	981.647
Torres de Albánchez	988.781
Beas de Segura	1.002.350
Puerta de Segura, La	1.006.030
Baeza	1.006.513
Torres	1.011.192
Puente de Génave	1.018.509
Linares	1.022.960
Aldeaquemada	1.045.588
Villarodrigo	1.055.132
Sorihuela del Guadalimar	1.061.313
Benatae	1.082.068
Úbeda	1.142.345
Jaén	1.210.751

CUADRO A.3

Renta familiar disponible disponible per cápita y total de los municipios de la provincia de Jaén. 1993

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
Albanchez de Úbeda . . .	818.803	1.614	1.321.549.338	0,21
Alcalá la Real	926.015	21.296	19.720.425.150	3,12
Alcaudete	835.423	11.623	9.710.127.096	1,53
Aldeaquemada	1.045.588	575	601.213.587	0,09
Andújar	979.772	37.626	36.864.902.701	5,82
Arjona	852.948	5.570	4.750.924.754	0,75
Arjonilla	806.753	4.025	3.247.180.861	0,51
Arquillos	878.302	1.774	1.558.109.378	0,25
Baeza	1.006.513	15.483	15.583.848.164	2,46
Bailén	889.134	17.412	15.481.612.699	2,45
Baños de la Encina	792.793	2.772	2.197.623.252	0,35
Beas de Segura	1.002.350	8.552	8.572.101.749	1,35
Bedmar y Garcéz	892.375	3.442	3.071.557.913	0,49
Begíjar	826.798	3.149	2.603.588.133	0,41
Belmez de la Moraleda . .	829.696	2.017	1.673.498.774	0,26
Benatae	1.082.068	604	653.569.440	0,10
Cabra del Santo Cristo . .	870.059	2.329	2.026.369.080	0,32
Cambil	719.152	3.519	2.530.697.017	0,40
Campillo de Arenas	835.225	2.314	1.932.712.371	0,31
Canena	857.227	2.074	1.777.890.766	0,28
Carboneros	802.167	720	577.560.612	0,09
Cárcheles	868.427	1.590	1.380.800.469	0,22
Carolina, La	941.734	15.182	14.297.415.289	2,26
Castellar de Santisteban .	962.288	3.738	3.597.034.741	0,57
Castillo de Locubín	903.545	5.733	5.180.024.310	0,82
Cazalilla	789.928	859	678.548.925	0,11
Cazorla	923.253	9.066	8.370.220.419	1,32
Chiclana de Segura	836.490	1.657	1.386.064.847	0,22
Chilluévar	752.728	1.934	1.455.776.663	0,23
Escañuela	774.537	1.042	807.068.491	0,13
Espeluy	845.964	788	666.620.171	0,11
Frailes	891.323	1.955	1.742.537.411	0,28
Fuensanta de Martos	877.428	3.457	3.033.269.529	0,48
Fuerte del Rey	872.487	1.174	1.024.300.106	0,16
Génave	968.861	784	759.587.806	0,12
Guardia de Jaén, La	759.202	1.881	1.428.060.730	0,23
Guarromán	835.569	2.871	2.398.918.748	0,38
Higuera de Arjona	767.592	1.960	1.504.480.615	0,24
Higuera de Calatrava . . .	898.025	745	669.028.959	0,11

CUADRO A.3 (continuación)

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
Hinojares	981.647	598	587.024.981	0,09
Hornos	682.265	817	557.410.605	0,09
Huelma	866.792	6.064	5.256.229.726	0,83
Huesa	719.137	2.818	2.026.529.917	0,32
Ibros	849.699	3.206	2.724.136.664	0,43
Iruela, La	654.741	2.146	1.405.074.984	0,22
Iznatoraf	728.794	1.277	930.671.195	0,15
Jabalquinto	721.353	2.772	1.999.591.846	0,32
Jaén	1.210.751	110.042	133.233.462.972	21,05
Jamilena	737.892	3.181	2.347.236.077	0,37
Jimena	914.345	1.671	1.527.871.467	0,24
Jódar	713.857	12.318	8.793.292.964	1,39
Larva	800.733	571	457.218.605	0,07
Linares	1.022.960	61.460	62.871.140.099	9,93
Lopera	832.300	4.003	3.331.700.862	0,53
Lupión	855.945	1.160	992.896.523	0,16
Mancha Real	960.921	8.735	8.393.647.013	1,33
Marmolejo	792.549	7.523	5.962.349.602	0,94
Martos	976.032	21.905	21.379.991.540	3,38
Mengíbar	808.526	8.467	6.845.796.288	1,08
Montizón	822.115	2.026	1.665.605.184	0,26
Navas de San Juan	894.781	5.516	4.935.616.905	0,78
Noalejo	700.669	2.375	1.664.090.000	0,26
Orcera	923.264	2.436	2.249.071.600	0,36
Peal de Becerro	910.065	5.396	4.910.714.862	0,78
Pegalajar	890.879	3.088	2.751.036.436	0,43
Porcuna	960.612	7.088	6.808.822.548	1,08
Pozo Alcón	827.895	6.295	5.211.602.632	0,82
Puente de Génave	1.018.509	2.077	2.115.444.536	0,33
Puerta de Segura, La	1.006.030	2.872	2.889.320.239	0,46
Quesada	893.229	6.531	5.833.685.097	0,92
Rus	715.140	3.759	2.688.211.380	0,42
Sabiote	860.879	4.329	3.726.745.779	0,59
Santa Elena	879.280	1.102	968.967.526	0,15
Santiago de Calatrava	785.665	994	780.951.133	0,12
Santiago-Pontones	774.128	5.031	3.894.637.968	0,62
Santisteban del Puerto	869.531	5.020	4.365.046.332	0,69
Santo Tomé	783.912	2.622	2.055.419.474	0,32
Segura de la Sierra	920.597	2.281	2.099.883.732	0,33
Siles	961.727	2.915	2.803.435.983	0,44
Sorihuela del Guadalimar	1.061.313	1.358	1.441.264.387	0,23
Torreblascopedro	802.160	3.014	2.417.710.457	0,38

CUADRO A.3 (continuación)

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
Torredelcampo	789.893	11.689	9.233.068.254	1,46
Torredonjimeno	949.709	13.699	13.010.065.001	2,06
Torreperogil	843.794	7.815	6.594.257.846	1,04
Torres	1.011.192	1.951	1.972.835.652	0,31
Torres de Albánchez . . .	988.781	1.143	1.130.177.485	0,18
Úbeda	1.142.345	31.434	35.908.473.735	5,67
Valdepeñas de Jaén	891.187	4.646	4.140.455.317	0,65
Vilches	913.589	5.101	4.660.218.968	0,74
Villacarrillo	839.866	12.000	10.078.393.380	1,59
Villanueva de la Reina . .	824.303	3.330	2.744.932.053	0,43
Villanueva del Arzobispo	915.196	8.845	8.094.913.820	1,28
Villardompardo	807.444	1.314	1.060.981.966	0,17
Villares, Los	811.801	4.613	3.744.840.467	0,59
Villarodrigo	1.055.132	714	753.364.282	0,12
Villatorres	770.595	4.085	3.147.882.466	0,50
TOTAL	964.746	656.144	633.012.239.922	100,00

CUADRO A.4

Clasificación de los municipios giennenses según su RFDpc con especificación de la RFD total. 1993

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
Iruela, La.	654.741	2.146	1.405.074.984	0,22
Hornos.	682.265	817	557.410.605	0,09
Noalejo	700.669	2.375	1.664.090.000	0,26
Jódar	713.857	12.318	8.793.292.964	1,39
Rus	715.140	3.759	2.688.211.380	0,42
Huesa	719.137	2.818	2.026.529.917	0,32
Cambil.	719.152	3.519	2.530.697.017	0,40
Jabalquinto	721.353	2.772	1.999.591.846	0,32
Iznatoraf	728.794	1.277	930.671.195	0,15
Jamilena	737.892	3.181	2.347.236.077	0,37
Chilluévar	752.728	1.934	1.455.776.663	0,23
Guardia de Jaén, La. . . .	759.202	1.881	1.428.060.730	0,23
Higuera de Arjona	767.592	1.960	1.504.480.615	0,24
Villatorres	770.595	4.085	3.147.882.466	0,50
Santiago-Pontones	774.128	5.031	3.894.637.968	0,62
Escañuela	774.537	1.042	807.068.491	0,13
Santo Tomé	783.912	2.622	2.055.419.474	0,32

CUADRO A.4 (continuación)

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
Santiago de Calatrava ..	785.665	994	780.951.133	0,12
Torredelcampo.	789.893	11.689	9.233.068.254	1,46
Cazalilla	789.928	859	678.548.925	0,11
Marmolejo.	792.549	7.523	5.962.349.602	0,94
Baños de la Encina	792.793	2.772	2.197.623.252	0,35
Larva.	800.733	571	457.218.605	0,07
Torreblascopedro.	802.160	3.014	2.417.710.457	0,38
Carboneros	802.167	720	577.560.612	0,09
Arjonilla	806.753	4.025	3.247.180.861	0,51
Villardompardo	807.444	1.314	1.060.981.966	0,17
Mengíbar.	808.526	8.467	6.845.796.288	1,08
Villares, Los	811.801	4.613	3.744.840.467	0,59
Albanchez de Úbeda ...	818.803	1.614	1.321.549.338	0,21
Montizón.	822.115	2.026	1.665.605.184	0,26
Villanueva de la Reina. .	824.303	3.330	2.744.932.053	0,43
Begíjar.	826.798	3.149	2.603.588.133	0,41
Pozo Alcón	827.895	6.295	5.211.602.632	0,82
Bélmez de la Moraleda .	829.696	2.017	1.673.498.774	0,26
Lopera.	832.300	4.003	3.331.700.862	0,53
Campillo de Arenas	835.225	2.314	1.932.712.371	0,31
Alcaudete	835.423	11.623	9.710.127.096	1,53
Guarromán	835.569	2.871	2.398.918.748	0,38
Chiclana de Segura	836.490	1.657	1.386.064.847	0,22
Villacarrillo	839.866	12.000	10.078.393.380	1,59
Torreperogil.	843.794	7.815	6.594.257.846	1,04
Espeluy	845.964	788	666.620.171	0,11
Ibros	849.699	3.206	2.724.136.664	0,43
Arjona.	852.948	5.570	4.750.924.754	0,75
Lupión.	855.945	1.160	992.896.523	0,16
Canena	857.227	2.074	1.777.890.766	0,28
Sabiote	860.879	4.329	3.726.745.779	0,59
Huelma	866.792	6.064	5.256.229.726	0,83
Cárcheles.	868.427	1.590	1.380.800.469	0,22
Santisteban del Puerto ..	869.531	5.020	4.365.046.332	0,69
Cabra del Santo Cristo. .	870.059	2.329	2.026.369.080	0,32
Fuerte del Rey.	872.487	1.174	1.024.300.106	0,16
Fuensanta de Martos ...	877.428	3.457	3.033.269.529	0,48
Arquillos	878.302	1.774	1.558.109.378	0,25
Santa Elena	879.280	1.102	968.967.526	0,15
Bailén	889.134	17.412	15.481.612.699	2,45
Pegalajar	890.879	3.088	2.751.036.436	0,43
Valdepeñas de Jaén	891.187	4.646	4.140.455.317	0,65

CUADRO A.4 (continuación)

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
Frailes	891.323	1.955	1.742.537.411	0,28
Bedmar y Garcévez	892.375	3.442	3.071.557.913	0,49
Quesada	893.229	6.531	5.833.685.097	0,92
Navas de San Juan	894.781	5.516	4.935.616.905	0,78
Higuera de Calatrava	898.025	745	669.028.959	0,11
Castillo de Locubín	903.545	5.733	5.180.024.310	0,82
Peal de Becerro	910.065	5.396	4.910.714.862	0,78
Vilches	913.589	5.101	4.660.218.968	0,74
Jimena	914.345	1.671	1.527.871.467	0,24
Villanueva del Arzobispo	915.196	8.845	8.094.913.820	1,28
Segura de la Sierra	920.597	2.281	2.099.883.732	0,33
Cazorla	923.253	9.066	8.370.220.419	1,32
Orcera	923.264	2.436	2.249.071.600	0,36
Alcalá la Real	926.015	21.296	19.720.425.150	3,12
Carolina, La	941.734	15.182	14.297.415.289	2,26
Torredonjimeno	949.709	13.699	13.010.065.001	2,06
Porcuna	960.612	7.088	6.808.822.548	1,08
Mancha Real	960.921	8.735	8.393.647.013	1,33
Siles	961.727	2.915	2.803.435.983	0,44
Castellar de Santisteban	962.288	3.738	3.597.034.741	0,57
Génave	968.861	784	759.587.806	0,12
Martos	976.032	21.905	21.379.991.540	3,38
Andújar	979.772	37.626	36.864.902.701	5,82
Hinojares	981.647	598	587.024.981	0,09
Torres de Albánchez	988.781	1.143	1.130.177.485	0,18
Beas de Segura	1.002.350	8.552	8.572.101.749	1,35
Puerta de Segura, La	1.006.030	2.872	2.889.320.239	0,46
Baeza	1.006.513	15.483	15.583.848.164	2,46
Torres	1.011.192	1.951	1.972.835.652	0,31
Puente de Génave	1.018.509	2.077	2.115.444.536	0,33
Linares	1.022.960	61.460	62.871.140.099	9,93
Aldeaquemada	1.045.588	575	601.213.587	0,09
Villarodrigo	1.055.132	714	753.364.282	0,12
Sorihuela del Guadalimar	1.061.313	1.358	1.441.264.387	0,23
Benatae	1.082.068	604	653.569.440	0,10
Úbeda	1.142.345	31.434	35.908.473.735	5,67
Jaén	1.210.751	110.042	133.233.462.972	21,05
TOTAL	964.746	656.144	633.012.239.922	100,00

Cuadro A.5

Clasificación de los municipios jiennenses según su RFD total con especificación de la RFD pc .1993

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
Larva	800.733	571	457.218.605	0,07
Hornos	682.265	817	557.410.605	0,09
Carboneros	802.167	720	577.560.612	0,09
Hinojares	981.647	598	587.024.981	0,09
Aldeaquemada	1.045.588	575	601.213.587	0,09
Benatae	1.082.068	604	653.569.440	0,10
Espeluy	845.964	788	666.620.171	0,11
Higuera de Calatrava	898.025	745	669.028.959	0,11
Cazalilla	789.928	859	678.548.925	0,11
Villarrodriego	1.055.132	714	753.364.282	0,12
Génave	968.861	784	759.587.806	0,12
Santiago de Calatrava	785.665	994	780.951.133	0,12
Escañuela	774.537	1.042	807.068.491	0,13
Iznatoraf	728.794	1.277	930.671.195	0,15
Santa Elena	879.280	1.102	968.967.526	0,15
Lupión	855.945	1.160	992.896.523	0,16
Fuerte del Rey	872.487	1.174	1.024.300.106	0,16
Villardompardo	807.444	1.314	1.060.981.966	0,17
Torres de Albánchez	988.781	1.143	1.130.177.485	0,18
Albánchez de Úbeda	818.803	1.614	1.321.549.338	0,21
Cárcheles	868.427	1.590	1.380.800.469	0,22
Chiclana de Segura	836.490	1.657	1.386.064.847	0,22
Iruela, La	654.741	2.146	1.405.074.984	0,22
Guardia de Jaén, La	759.202	1.881	1.428.060.730	0,23
Sorihuela del Guadalimar	1.061.313	1.358	1.441.264.387	0,23
Chilluévar	752.728	1.934	1.455.776.663	0,23
Higuera de Arjona	767.592	1.960	1.504.480.615	0,24
Jimena	914.345	1.671	1.527.871.467	0,24
Arquillos	878.302	1.774	1.558.109.378	0,25
Noalejo	700.669	2.375	1.664.090.000	0,26
Montizón	822.115	2.026	1.665.605.184	0,26
Belmez de la Moraleda	829.696	2.017	1.673.498.774	0,26
Frailes	891.323	1.955	1.742.537.411	0,28
Canena	857.227	2.074	1.777.890.766	0,28
Campillo de Arenas	835.225	2.314	1.932.712.371	0,31
Torres	1.011.192	1.951	1.972.835.652	0,31
Jabalquinto	721.353	2.772	1.999.591.846	0,32
Cabra del Santo Cristo	870.059	2.329	2.026.369.080	0,32
Huesa	719.137	2.818	2.026.529.917	0,32

CUADRO A.5 (continuación)

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
Santo Tomé	783.912	2.622	2.055.419.474	0,32
Segura de la Sierra.	920.597	2.281	2.099.883.732	0,33
Puente de Génave	1.018.509	2.077	2.115.444.536	0,33
Baños de la Encina	792.793	2.772	2.197.623.252	0,35
Orcera	923.264	2.436	2.249.071.600	0,36
Jamilena	737.892	3.181	2.347.236.077	0,37
Guarromán	835.569	2.871	2.398.918.748	0,38
Torreblascopedro	802.160	3.014	2.417.710.457	0,38
Cambil.	719.152	3.519	2.530.697.017	0,40
Begíjar.	826.798	3.149	2.603.588.133	0,41
Rus	715.140	3.759	2.688.211.380	0,42
Ibros	849.699	3.206	2.724.136.664	0,43
Villanueva de la Reina..	824.303	3.330	2.744.932.053	0,43
Pegalajar	890.879	3.088	2.751.036.436	0,43
Siles	961.727	2.915	2.803.435.983	0,44
Puerta de Segura, La	1.006.030	2.872	2.889.320.239	0,46
Fuensanta de Martos	877.428	3.457	3.033.269.529	0,48
Bedmar y Garcéz	892.375	3.442	3.071.557.913	0,49
Villatorres	770.595	4.085	3.147.882.466	0,50
Arjonilla	806.753	4.025	3.247.180.861	0,51
Lopera.	832.300	4.003	3.331.700.862	0,53
Castellar de Santisteban.	962.288	3.738	3.597.034.741	0,57
Sabiote	860.879	4.329	3.726.745.779	0,59
Villares, Los	811.801	4.613	3.744.840.467	0,59
Santiago-Pontones	774.128	5.031	3.894.637.968	0,62
Valdepeñas de Jaén	891.187	4.646	4.140.455.317	0,65
Santisteban del Puerto . . .	869.531	5.020	4.365.046.332	0,69
Vilches	913.589	5.101	4.660.218.968	0,74
Arjona	852.948	5.570	4.750.924.754	0,75
Peal de Becerro	910.065	5.396	4.910.714.862	0,78
Navas de San Juan.	894.781	5.516	4.935.616.905	0,78
Castillo de Locubín	903.545	5.733	5.180.024.310	0,82
Pozo Alcón	827.895	6.295	5.211.602.632	0,82
Huelma	866.792	6.064	5.256.229.726	0,83
Quesada.	893.229	6.531	5.833.685.097	0,92
Marmolejo.	792.549	7.523	5.962.349.602	0,94
Torreperogil.	843.794	7.815	6.594.257.846	1,04
Porcuna	960.612	7.088	6.808.822.548	1,08
Mengibar.	808.526	8.467	6.845.796.288	1,08
Villanueva del Arzobispo.	915.196	8.845	8.094.913.820	1,28
Cazorla	923.253	9.066	8.370.220.419	1,32
Mancha Real	960.921	8.735	8.393.647.013	1,33

CUADRO A.5 (continuación)

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
Beas de Segura	1.002.350	8.552	8.572.101.749	1,35
Jódar	713.857	12.318	8.793.292.964	1,39
Torredelcampo	789.893	11.689	9.233.068.254	1,46
Alcaudete	835.423	11.623	9.710.127.096	1,53
Villacarrillo	839.866	12.000	10.078.393.380	1,59
Torredonjimeno	949.709	13.699	13.010.065.001	2,06
Carolina, La.	941.734	15.182	14.297.415.289	2,26
Bailén	889.134	17.412	15.481.612.699	2,45
Baeza	1.006.513	15.483	15.583.848.164	2,46
Alcalá la Real	926.015	21.296	19.720.425.150	3,12
Martos	976.032	21.905	21.379.991.540	3,38
Úbeda	1.142.345	31.434	35.908.473.735	5,67
Andújar	979.772	37.626	36.864.902.701	5,82
Linares	1.022.960	61.460	62.871.140.099	9,93
Jaén	1.210.751	110.042	133.233.462.972	21,05
TOTAL	964.746	656.144	633.012.239.922	100,00

CUADRO A.6

Renta familiar disponible per cápita y total de los municipios giennenses clasificados por comarcas. 1993

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
ALCALÁ LA REAL				
Alcalá la Real	926.015	21.296	19.720.425.150	3,12
Alcaudete	835.423	11.623	9.710.127.096	1,53
Castillo de Locubín	903.545	5.733	5.180.024.310	0,82
Frailes	891.323	1.955	1.742.537.411	0,28
Valdepeñas de Jaén	891.187	4.646	4.140.455.317	0,65
TOTAL	894.826	45.253	40.493.569.286	6,40
ANDÚJAR				
Andújar	979.772	37.626	36.864.902.701	5,82
Arjona	852.948	5.570	4.750.924.754	0,75
Arjonilla	806.753	4.025	3.247.180.861	0,51
Cazalilla	789.928	859	678.548.925	0,11
Escañuela	774.537	1.042	807.068.491	0,13
Espeluy	845.964	788	666.620.171	0,11
Higuera de Arjona	767.592	1.960	1.504.480.615	0,24
Marmolejo	792.549	7.523	5.962.349.602	0,94
Villanueva de la Reina	824.303	3.330	2.744.932.053	0,43
TOTAL	912.377	62.723	57.227.008.178	9,04

CUADRO A.6 (continuación)

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
BAEZA				
Baeza	1.006.513	15.483	15.583.848.164	2,46
Begíjar	826.798	3.149	2.603.588.133	0,41
Ibros	849.699	3.206	2.724.136.664	0,43
Lupión	855.945	1.160	992.896.523	0,16
TOTAL	952.451	22.998	21.904.469.485	3,46
CAROLINA, LA				
Alcaquemada	1.045.588	575	601.213.587	0,09
Carboneros	802.167	720	577.560.612	0,09
Carolina, La	941.734	15.182	14.297.415.289	2,26
Santa Elena	879.280	1.102	968.967.526	0,15
Vilches	913.589	5.101	4.660.218.968	0,74
TOTAL	930.572	22.680	21.105.375.983	3,33
CAZORLA				
Cazorla	923.253	9.066	8.370.220.419	1,32
Chilluévar	752.728	1.934	1.455.776.663	0,23
Iruela, La	654.741	2.146	1.405.074.984	0,22
Peal de Becerro	910.065	5.396	4.910.714.862	0,78
Santo Tomé	783.912	2.622	2.055.419.474	0,32
TOTAL	859.819	21.164	18.197.206.404	2,87
HUELMA				
Bélmez de la Moraleda	829.696	2.017	1.673.498.774	0,26
Cabra del Santo Cristo	870.059	2.329	2.026.369.080	0,32
Cambil	719.152	3.519	2.530.697.017	0,40
Huelma	866.792	6.064	5.256.229.726	0,83
TOTAL	824.667	13.929	11.486.794.598	1,81
JAÉN				
Campillo de Arenas	835.225	2.314	1.932.712.371	0,31
Cárcheles	868.427	1.590	1.380.800.469	0,22
Fuerte del Rey	872.487	1.174	1.024.300.106	0,16
Guardia de Jaén, La	759.202	1.881	1.428.060.730	0,23
Jaén	1.210.751	110.042	133.233.462.972	21,05
Mengíbar	808.526	8.467	6.845.796.288	1,08
Noalejo	700.669	2.375	1.664.090.000	0,26
Torredelcampo	789.893	11.689	9.233.068.254	1,46
Villares, Los	811.801	4.613	3.744.840.467	0,59
Villatorres	770.595	4.085	3.147.882.466	0,50
TOTAL	1.103.926	148.230	163.635.014.127	25,85
JÓDAR				
Albanchez de Úbeda	818.803	1.614	1.321.549.338	0,21
Bedmar y Garcéz	892.375	3.442	3.071.557.913	0,49
Jimena	914.345	1.671	1.527.871.467	0,24

CUADRO A.6 (continuación)

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
Jódar	713.857	12.318	8.793.292.964	1,39
TOTAL	772.605	19.045	14.714.271.683	2,32
LINARES				
Bailén	889.134	17.412	15.481.612.699	2,45
Baños de la Encina	792.793	2.772	2.197.623.252	0,35
Guarromán	835.569	2.871	2.398.918.748	0,38
Jabalquinto	721.353	2.772	1.999.591.846	0,32
Linares	1.022.960	61.460	62.871.140.099	9,93
Torreblascopedro	802.160	3.014	2.417.710.457	0,38
TOTAL	967.504	90.301	87.366.597.103	13,80
MANCHA REAL				
Mancha Real	960.921	8.735	8.393.647.013	1,33
Pegalajar	890.879	3.088	2.751.036.436	0,43
Torres	1.011.192	1.951	1.972.835.652	0,31
TOTAL	952.339	13.774	13.117.519.102	2,07
MARTOS-TORREDONJIMENO				
Fuensanta de Martos ...	877.428	3.457	3.033.269.529	0,48
Jamilena	737.892	3.181	2.347.236.077	0,37
Martos	976.032	21.905	21.379.991.540	3,38
Torredonjimeno	949.709	13.699	13.010.065.001	2,06
Villardompardo	807.444	1.314	1.060.981.966	0,17
TOTAL	937.449	43.556	40.831.544.115	6,45
ORCERA				
Beas de Segura	1.002.350	8.552	8.572.101.749	1,35
Benatae	1.082.068	604	653.569.440	0,10
Génave	968.861	784	759.587.806	0,12
Hornos	682.265	817	557.410.605	0,09
Orcera	923.264	2.436	2.249.071.600	0,36
Puente de Génave	1.018.509	2.077	2.115.444.536	0,33
Puerta de Segura, La ...	1.006.030	2.872	2.889.320.239	0,46
Santiago-Pontones	774.128	5.031	3.894.637.968	0,62
Segura de la Sierra	920.597	2.281	2.099.883.732	0,33
Siles	961.727	2.915	2.803.435.983	0,44
Torres de Albánchez ...	988.781	1.143	1.130.177.485	0,18
Villarodrigo	1.055.132	714	753.364.282	0,12
TOTAL	942.169	30.226	28.478.005.430	4,50
PORCUNA				
Higuera de Calatrava ...	898.025	745	669.028.959	0,11
Lopera	832.300	4.003	3.331.700.862	0,53
Porcuna	960.612	7.088	6.808.822.548	1,08
Santiago de Calatrava ..	785.665	994	780.951.133	0,12
TOTAL	903.391	12.830	11.590.503.503	1,83

CUADRO A.6 (continuación)

Municipios	RFDpc	Población	RFD total	%s/total RFD
QUESADA				
Hinojares	981.647	598	587.024.981	0,09
Huesa	719.137	2.818	2.026.529.917	0,32
Larva	800.733	571	457.218.605	0,07
Pozo Alcón	827.895	6.295	5.211.602.632	0,82
Quesada	893.229	6.531	5.833.685.097	0,92
TOTAL	839.592	16.813	14.116.061.233	2,23
SANTISTEBAN DEL PUERTO				
Arquillos	878.302	1.774	1.558.109.378	0,25
Castellar de Santisteban .	962.288	3.738	3.597.034.741	0,57
Chiclana de Segura	836.490	1.657	1.386.064.847	0,22
Montizón	822.115	2.026	1.665.605.184	0,26
Navas de San Juan	894.781	5.516	4.935.616.905	0,78
Santisteban del Puerto . .	869.531	5.020	4.365.046.332	0,69
TOTAL	887.308	19.731	17.507.477.390	2,77
ÚBEDA				
Canena	857.227	2.074	1.777.890.766	0,28
Rus	715.140	3.759	2.688.211.380	0,42
Sabiote	860.879	4.329	3.726.745.779	0,59
Torreperogil	843.794	7.815	6.594.257.846	1,04
Úbeda	1.142.345	31.434	35.908.473.735	5,67
TOTAL	1.025.998	49.411	50.695.579.508	8,01
VILLACARRILLO				
Iznatoraf	728.794	1.277	930.671.195	0,15
Sorihuela del Guadalimar .	1.061.313	1.358	1.441.264.387	0,23
Villacarrillo	839.866	12.000	10.078.393.380	1,59
Villanueva del Arzobispo	915.196	8.845	8.094.913.820	1,28
TOTAL	875.010	23.480	20.545.242.784	3,25
TOTAL PROVINCIAL	964.746	656.144	633.012.239.922	100,00

CUADRO A.7

Renta familiar disponible per cápita de los municipios giennenses según nuestra estimación y la efectuada por Banesto. 1993

Municipios	RFDpc	Nivel RFDpc Banesto
Albánchez de Úbeda	818.803	700.001 a 880.000
Alcalá la Real	926.015	700.001 a 880.000
Alcaudete	835.423	700.001 a 880.000
Aldequemada	1.045.588	1.100.001 a 1.320.000
Andújar	979.772	700.001 a 880.000

CUADRO A.7 (continuación)

Municipios	RFDpc	Nivel RFDpc Banesto
Arjona	852.948	880.001 a 1.100.000
Arjonilla	806.753	700.001 a 880.000
Arquillos	878.302	700.001 a 880.000
Baeza	1.006.513	700.001 a 880.000
Bailén	889.134	700.001 a 880.000
Baños de la Encina	792.793	585.001 a 700.000
Beas de Segura	1.002.350	880.001 a 1.100.000
Bedmar y Garcíez	892.375	585.001 a 700.000
Begíjar	826.798	585.001 a 700.000
Bélmez de la Moraleda	829.696	700.001 a 880.000
Benatac	1.082.068	1.100.001 a 1.320.000
Cabra del Santo Cristo	870.059	700.001 a 880.000
Cambil	719.152	585.001 a 700.000
Campillo de Arenas	835.225	700.001 a 880.000
Canena	857.227	880.001 a 1.100.000
Carboneros	802.167	880.001 a 1.100.000
Cárcheles	868.427	700.001 a 880.000
Carolina, La	941.734	700.001 a 880.000
Castellar de Santisteban	962.288	700.001 a 880.000
Castillo de Locubín	903.545	700.001 a 880.000
Cazalilla	789.928	880.001 a 1.100.000
Cazorla	923.253	700.001 a 880.000
Chiclana de Segura	836.490	700.001 a 880.000
Chilluévar	752.728	700.001 a 880.000
Escañuela	774.537	700.001 a 880.000
Espeluy	845.964	880.001 a 1.100.000
Frailes	891.323	880.001 a 1.100.000
Fuensanta de Martos	877.428	700.001 a 880.000
Fuerte del Rey	872.487	700.001 a 880.000
Génave	968.861	880.001 a 1.100.000
Guardia de Jaén, La	759.202	515.001 a 585.000
Guarromán	835.569	585.001 a 700.000
Higuera de Arjona	767.592	585.001 a 700.000
Higuera de Calatrava	898.025	880.001 a 1.100.000
Hinojares	981.647	700.001 a 880.000
Hornos	682.265	700.001 a 880.000
Huelma	866.792	700.001 a 880.000
Huesa	719.137	700.001 a 880.000
Ibros	849.699	700.001 a 880.000
Iruela, La	654.741	585.001 a 700.000
Iznatoraf	728.794	700.001 a 880.000
Jabalquinto	721.353	585.001 a 700.000

CUADRO A.7 (continuación)

Municipios	RFDpc	Nivel RFDpc Banesto
Jaén	1.210.751	880.001 a 1.100.000
Jamílena	737.892	700.001 a 880.000
Jimena	914.345	700.001 a 880.000
Jódar	713.857	700.001 a 880.000
Larva	800.733	440.001 a 515.000
Linares	1.022.960	700.001 a 880.000
Lopera	832.300	700.001 a 880.000
Lupión	855.945	585.001 a 700.000
Mancha Real	960.921	880.001 a 1.100.000
Marmolejo	792.549	700.001 a 880.000
Martos	976.032	880.001 a 1.100.000
Mengibar	808.526	700.001 a 880.000
Montizón	822.115	700.001 a 880.000
Navas de San Juan	894.781	700.001 a 880.000
Noalejo	700.669	585.001 a 700.000
Orcera	923.264	880.001 a 1.100.000
Peal de Becerro	910.065	700.001 a 880.000
Pegalajar	890.879	700.001 a 880.000
Porcuna	960.612	880.001 a 1.100.000
Pozo Alcón	827.895	700.001 a 880.000
Puente de Génave	1.018.509	880.001 a 1.100.000
Puerta de Segura, La	1.006.030	880.001 a 1.100.000
Quesada	893.229	700.001 a 880.000
Rus	715.140	700.001 a 880.000
Sabiote	860.879	700.001 a 880.000
Santa Elena	879.280	700.001 a 880.000
Santiago de Calatrava	785.665	700.001 a 880.000
Santiago-Pontones	774.128	700.001 a 880.000
Santisteban del Puerto	869.531	700.001 a 880.000
Santo Tomé	783.912	700.001 a 880.000
Segura de la Sierra	920.597	585.001 a 700.000
Siles	961.727	880.001 a 1.100.000
Sorihuela del Guadalimar	1.061.313	880.001 a 1.100.000
Torreblascopedro	802.160	585.001 a 700.000
Torredelcampo	789.893	700.001 a 880.000
Torredonjimeno	949.709	700.001 a 880.000
Torreperogil	843.794	700.001 a 880.000
Torres	1.011.192	700.001 a 880.000

CUADRO A.7 (continuación)

Municipios	RFDpc	Nivel RFDpc Banesto
Torres de Albánchez	988.781	880.001 a 1.100.000
Úbeda	1.142.345	880.001 a 1.100.000
Valdepeñas de Jaén	891.187	700.001 a 880.000
Vilches	913.589	700.001 a 880.000
Villacarrillo	839.866	700.001 a 880.000
Villanueva de la Reina	824.303	700.001 a 880.000
Villanueva del Arzobispo	915.196	880.001 a 1.100.000
Villardompardo	807.444	700.001 a 880.000
Villares, Los	811.801	585.001 a 700.000
Villarodrigo	1.055.132	1.100.001 a 1.320.000
Villatorres	770.595	585.001 a 700.000

Fuente: BANESTO(1993) e IEG (1995)

CUADRO A.8

Número de municipios agrupados por niveles de renta familiar disponible per cápita: España, Andalucía y Jaén

Niveles de RFDpc (pesetas)	N.º municip. España, 1991	N.º municip. Andalucía, 1991	N.º municip. Jaén, 1991	N.º municip. Jaén, 1993
1 Hasta 440.000	810	16	0	0
2 De 440.001 a 515.000	242	34	1	0
3 De 515.001 a 585.000	371	49	1	0
4 De 585.001 a 700.000	985	136	14	2
5 De 700.001 a 880.000	2.029	360	56	54
6 De 880.001 a 1.100.000	1.508	133	21	38
7 De 1.100.001 a 1.320.000	1.081	24	3	2
8 De 1.320.001 a 1.615.000	583	12	0	0
9 De 1.615.001 a 1.900.000	223	1	0	0
10 Más de 1.900.001	245	1	0	0
TOTAL	8.077	766	96	96

Fuente: BANESTO (1993) e IEG (1995)

CUADRO A.9

Distribución de municipios agrupados por niveles de renta familiar disponible per cápita: España, Andalucía y Jaén (%)

Niveles de RFDpc (pesetas)	% s/total municipios España. 1991	% s/total municipios Andalucía. 1991	% s/total municipios Jaén. 1991	% s/total municipios Jaén. 1993
1 Hasta 440.000	10,03	2,09	0,00	0,00
2 De 440.001 a 515.000 . .	3,00	4,44	1,04	0,00
3 De 515.001 a 585.000 . .	4,59	6,40	1,04	0,00
4 De 585.001 a 700.000 . .	12,20	17,75	14,58	2,08
5 De 700.001 a 880.000 . .	25,12	47,00	58,33	56,25
6 De 880.001 a 1.100.000 . .	18,67	17,36	21,88	39,58
7 De 1.100.001 a 1.320.000 . .	13,38	3,13	3,13	2,08
8 De 1.320.001 a 1.615.000 . .	7,22	1,57	0,00	0,00
9 De 1.615.001 a 1.900.000 . .	2,76	0,13	0,00	0,00
10 Más de 1.900.001	3,03	0,13	0,00	0,00
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: BANESTO (1993) e IEG (1995)

BIBLIOGRAFÍA

- ARAMBURU, F. (1975): *Metodología para la Estimación de la Renta Disponible a Nivel Municipal, Comarcal o Metropolitano*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- BANCO DE BILBAO (1957): *La Renta Nacional de España y su distribución provincial*, Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, Bilbao.
- BANCO URQUIJO (1924): *La riqueza y el progreso de España*, Servicio de Estudios del Banco Urquijo, Madrid.
- BASULTO, J. y FERRARO, F. J. (1984): «La distribución espacial de la renta en Andalucía», *Boletín Económico de Andalucía. Estudios Económicos*, núm. 1. Consejería de Economía y Planificación de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- CASTELLS, A. et al. (1982): «Estimació de la renda i els depòsit de les comarques y les principals municipis de Catalunya», *Revista de Economia*, núm. 66.
- CLAVERO, A.; SÁNCHEZ, J. y TRUJILLO, F. (1988): «Aproximación a la estimación de la Renta Familiar Disponible en las comarcas andaluzas», *Revista de Estudios Regionales*, núm. 21, págs. 37-51.
- DIPUTACIÓN FORAL DE VIZCAYA (1982): *Producción e ingresos por municipios del territorio histórico de Vizcaya*, Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao.
- DURO COBO, J. J. (1978): *Un ensayo sobre la distribución de la renta en la provincia de Jaén*, Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén, Jaén.
- ESTEBAN, J. y PEDREÑO, A. (1984): *Renta de los municipios de la Comunidad Valenciana*, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, Alicante.
- (1985): *Renta de los municipios de la Comunidad de Murcia 1981-1983*, Caja de Ahorros de Murcia, Murcia.
- FUNDACIÓN CAIXA GALICIA (1988): *Renta municipal en Galicia*, Santiago de Compostela.
- GUILLÉN, Mauro F. (1992): «Análisis de regresión múltiple», *Cuadernos Metodológicos del Centro de Investigaciones Sociológicas*, Madrid.
- HEMBERG, Paul (1955): «Informe preliminar sobre la renta interior de España», *Revista de Economía Política*, Vol. VI, núm. 2, mayo-agosto, págs. 114 y ss.
- HERAS, A. de las; OLAVARRI, R. y RODRÍGUEZ-POO, J. M. (1993): «Un modelo de Estimación Indirecta de la Renta Familiar Disponible a Nivel Municipal», *Revista de Estudios Regionales*, núm. 35, págs. 153-166.
- INE (1993): *Contabilidad Regional de España. Base 1986. Serie 1987-1991*, INE, Madrid.
- JUNTA DE CASTILLA Y DE LEÓN (1992): *Renta municipal de Castilla y León*, Valladolid.
- MIGUEL, Antonio de (1935): *El potencial económico de España*, Madrid.
- MULHALL, Michael G. (1885): *Dictionary of Statistics*, Londres.
- MUNS, J. (1971): *La renta de Barcelona y su zona de influencia: un intento de determinación*, Banca Catalana, Barcelona.
- ORGANIZACIÓN SINDICAL (1976): *Contabilidad provincial de España, 1973*, Ediciones y Publicaciones Populares. Servicio Nacional de Consejos Económico-Sociales Sindicales, Madrid.

- PLAZA PRIETO, Juan (1953): «El producto nacional de España y su distribución espacial. Un análisis hipotético», *Revista de Economía*, núm. 22, págs. 9-31.
- PÉREZ BLANCO, J. (1983): «Renta personal disponible en Andalucía. Período 1962-1980», *Revista de Estudios Andaluces*, núm. 1.
- (1984): «Estimación de la renta personal disponible en los municipios andaluces con más de 20.000 habitantes», *Boletín Económico de Andalucía*, núm. 2, Sevilla.
- PERPIÑÁ GRAU, Román (1953): *De Economía Hispana*, Rialp, Madrid.
- PINDYCK, Robert S., y RUBIFELD, Daniel L. (1976): *Econometric Models and Economic Forecasts*, McGraw-Hill, Inc. Edición en castellano: *Modelos Econométricos*, Editorial Labor, Barcelona, 1980 (versión manejada).
- RAYMOND, José Luis y URIEL, Ezequiel (1987): *Investigación econométrica aplicada: un caso de estudio*, Editorial AC, Madrid.
- ROS JIMENO, J. (1953): «La renta agrícola en la Renta Nacional y su distribución», Conferencia en la XIII Semana Social (13 al 19 de abril de 1953), Madrid.
- SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES –SADEI– (1981): *La renta de los municipios asturianos. 1978*, Caja de Ahorros de Asturias, Oviedo.
- (1988): *Cuentas Regionales de Asturias, 1985. Metodología y Fuentes Estadísticas*, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, Oviedo.
- ESECA (SOCIEDAD DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA) (1986): *Renta provincial de Andalucía 1984-1985*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Málaga.
- (1990): *Estimación de la renta y de la producción de los municipios de Jaén*, Diputación Provincial de Jaén. Ejemplar mecanografiado. Málaga.
- (1993): *Atlas económico de Andalucía 1992*, Unicaja, Málaga.
- TAMAMES, Ramón (1986): *Estructura Económica de España*, Alianza Universidad 18ª edición, Madrid.
- WILKINSON, Leland SYSTAT (1990): *The System for Statistics*. Evanston, IL: SYSTAT, Inc.